

30 de Mayo de 2008 :
Elecciones Generales
en nuestro Sindicato.



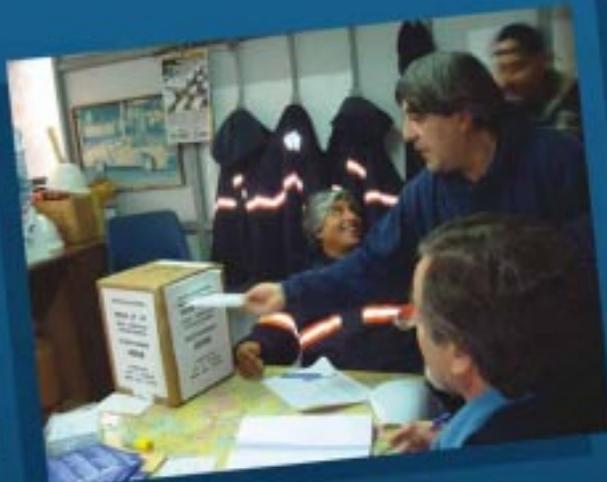
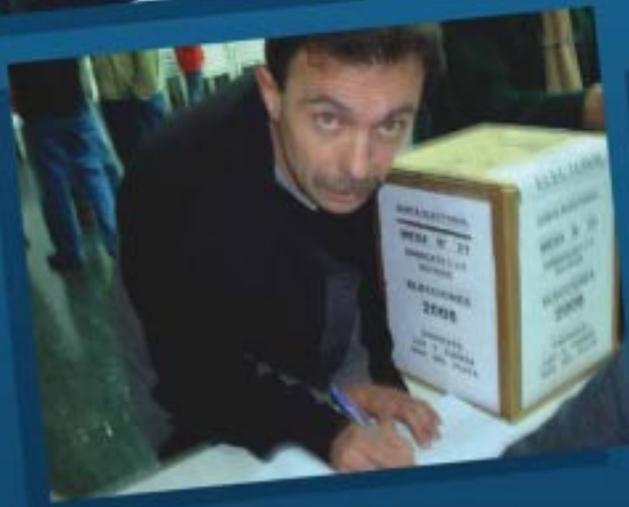
OCHO DE OCTUBRE

Órgano del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata / FeTERA / C.T.A.

NUEVA ETAPA

N°247

Cierre de Edición
4 de julio de 2008.



**El gremio, con su
participación, reafirmó una línea
gremial de lucha y compromiso.**

OCHO DE OCTUBRE

Órgano del



**Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata**

AFOMA / CTA

25 de Mayo 4115
(7600) Mar del Plata.
Tel. 472-2001 / 2002
472-3834 / 3837 / 474-4592

Correo electrónico (e-mail):
lyfmdp@speedy.com.ar

Sitio Web:
www.lyfmdp.org.ar

Secretario General
JOSÉ JORGE RIGANE

Secretario de Prensa y Prop.
GUILLERMO BLAS ALBANESE

Fotografía
Comisión de Prensa

Diseño Gráfico
JUAN C. CONTRERAS

Impreso en
OFFSET STELLA MARIS
Av. Colón 3849 - MdP

"OCHO DE OCTUBRE"
es una publicación
de distribución gratuita.
Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación
parcial, siempre que se
mencione la fuente.

LAS CUESTIONES DE FONDO QUE LOS TRABAJADORES DEBEMOS SOSTENER

Hace ya mucho tiempo que el conflicto por el reparto de la renta agraria se transformó en una pulseada política. Lo que quiere decir que la forma en que se resuelva esta confrontación tendrá consecuencias no solo económicas sino, también, sobre la configuración de las relaciones de fuerza y de poder, y sobre el modelo de país.

Pensar que la cuestión de la renta agraria puede reducirse a un problema económico y que la extendida protesta de diversos sectores del campo no es una cuestión política, resulta, cuanto menos, una ingenuidad.

La propia iniciativa del gobierno al imponer las retenciones móviles definió políticamente el panorama. Cuando el Poder Ejecutivo impuso la medida definió, al menos en función de la misma, los sectores sociales a los que pretende beneficiar y a los que perjudica.

Porque ya sabemos que los más pequeños se verán perjudicados en proporción mayor que los grandes. Y ese perjuicio los obliga a continuar la tendencia de someterse al más grande, de arrendar sus campos o de vincularse de manera subordinada a los sectores más concentrados, ya que su actividad se torna si no ruinoso, cuanto menos, muy poco rentable.

Poco cambia la situación con las medidas de flexibilización de la política oficial a partir de la protesta. Se anuncia tardíamente la pretensión de atender la demanda de los pequeños productores y sin embargo al bajar el techo de las retenciones móviles a partir de que los productos superen un precio elevado a futuro, beneficiará por igual a productores y exportadores con independencia de su tamaño. El gobierno reconoce que en principio no atendió las asimetrías entre grandes y pequeños productores y solo atina con parches que no logran abordar integralmente la cuestión.

Esta medida (retenciones móviles), al fin y al cabo, se corresponde con la desatención reiterada del reclamo de una ley de arrendamientos

rurales, que entre otros aspectos imponga un plazo mínimo, y con la falta de regulación de la actividad exportadora, a la manera de la otrora Junta Nacional de Granos y de su equivalente Junta Nacional de Carnes.

Tal medida indiscriminada no podía sino traer como consecuencia una polarización social y política desfavorable a un proyecto político, social y económico verdaderamente popular.

Porque, en efecto, muchos se preguntaron qué hacen los pequeños y medianos productores junto a los grandes terratenientes, los protagonistas de la vieja y la nueva oligarquía del campo. Pero la primera explicación a ese rejunte está en la propia naturaleza de la política agraria del gobierno y no solo en relación con las retenciones.

Además, en el medio de la puja quedaron aplastados los peones rurales, los miles de trabajadores del campo que apenas pudieron alzar la voz con sus reclamos centenarios de salario mínimo, vital y móvil (tan móviles como las retenciones), el blanqueo de sus ingresos, la limitación de las horas de trabajo y condiciones dignas de vivienda, salud y educación. También han quedado excluidos los movimientos populares campesinos tales como el Mocase, el Mam y Poriájhu entre otros.

En ese marco polarizado, donde los medios de comunicación masivos, muchos de los cuales no pueden esconder sus vínculos con sectores de poder político y económico, a pesar de que levantan el eslogan del "periodismo independiente", la voz de los trabajadores se escuchó poco o nada.

Pero no se trató solamente del ocultamiento que los medios de comunicación que responden al poder económico más concentrado hicieron que la palabra de los trabajadores no se escuchara lo suficiente y lo necesario para que esta puja fenomenal se resolviera favorablemente a los sectores populares.

Fueron nuestras propias debilidades las que nos limitaron para incidir en el debate

y en los hechos. Y lo alarmante de esta debilidad es que un tema sustancial, tal como el reparto de la riqueza, se está dirimiendo, fundamentalmente, entre sectores que poco o nada tienen que ver con la defensa de un modelo económico y social equitativo. Por lo tanto, los intereses de los trabajadores quedaron desplazados del centro de atención, en beneficio de un modelo con el cual venimos confrontando.

Nuestra debilidad se puso en evidencia cuando el movimiento obrero se ve cruzado por falsas alternativas, entre oficialismo y oposición, y no se posiciona, con autonomía, no por la autonomía misma, sino porque ella es la derivación propia de la defensa de nuestros intereses, en relación directa con un modelo de país.

Es imprescindible, y todavía estamos a tiempo, que se erija una poderosa voz, autónoma y esclarecedora de los trabajadores, que incluya no solo en el debate sino en el curso de los acontecimientos.

Hacerlo supone intervenir en la cuestión agraria y de recursos naturales, como el petróleo y la minería con un enfoque de soberanía nacional.

Esa voz debe reivindicar la necesidad de un modelo económico, político, social y cultural soberano, equitativo, solidario, sustanciado con los valores de la paz y la justicia social.

Un pilar fundamental de este modelo es la soberanía alimentaria, esto es la estructuración de un sistema de producción que garantice la cantidad y la calidad de los alimentos que reciban equitativamente todos los argentinos, con independencia respecto de los dictados e intereses de las multinacionales, y que apunte a resolver en primer lugar los problemas del hambre y la desnutrición de la enorme cantidad de argentinos sumidos en la pobreza y que, por supuesto, contribuya

a paliar el hambre en el mundo.

El problema crucial de la soberanía alimentaria, en una coyuntura internacional en que el aumento de los commodities y la carencia de los alimentos torna críticos los estragos del hambre y la pobreza, es una cuestión que si bien no estuvo ausente en estos últimos meses fue enunciado como un mero recurso retórico para justificar posiciones que, en realidad, poco tienen que ver con este objetivo.

Es imprescindible discutir pues un modelo productivo, y con ello un modelo económico y político, que apunte verdaderamente a resolver los problemas de los argentinos.

A la vez, ni el problema de la distribución del ingreso se agota en su relación con la renta agraria, ni los problemas económicos de los argentinos y, en especial, los trabajadores se limitan a esta cuestión, que en realidad, en alguna medida, está desplazando una perspectiva más general de la situación nacional. La pérdida del poder adquisitivo, la inflación, la renta de los grandes monopolios, la soberanía alimentaria y sobre los recursos naturales, son algunas de las cuestiones que urge debatir.

Resulta fundamental que los trabajadores nos involucremos en esta polémica, desde nuestra perspectiva que, sin duda, se vincula a la perspectiva de los sectores mayoritarios del país, que reúne a los pequeños y medianos productores del campo, de la pequeña y mediana empresa, de los estudiantes, de los profesionales y los intelectuales.

Mientras el conflicto siga protagonizado por los actores que hoy dominan el escenario, los trabajadores seguiremos siendo los principales perjudicados.

José Rigane
Secretario de Organización
CTA

Víctor Mendibil
Secretario de Interior
CTA

¿EDEA EN CESACIÓN DE PAGOS?

Transcribimos la presentación realizada por el Dr. Juan Carlos Mac Donnell, ante una "distribución anticipada de dividendos", que causa daño irreparable a EDEA.

Señor Juez:

JUAN CARLOS MAC DONNELL, abogado de la parte actora, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 1983, Mar del Plata, en los autos caratulados "RIGANE, JOSE Y OTROS C/EDEA S.A. s/ACCIONES SOCIEDADES" (Expte. 1642), a V.S. digo:

a.- Paso a contestar el traslado conferido al Informe XXI de la veedora notificado a mi parte el 4 de junio de 2008.

Sin perjuicio de formular expresa reserva de realizar las consideraciones que correspondan cuando se acompañe en autos y se dé traslado a mi parte del acta de directorio de fecha 8 de mayo de 2008, paso a referirme a la distribución de dividendos anticipados por la suma de \$ 4.498.996, de la que informa la veedora.

Con la limitada información que puede obtenerse de la lectura de los estados contables y sin poder realizar un estudio del cashflow de la sociedad ni un análisis de las necesidades financieras a corto plazo y/o de las cuentas a cobrar y/o a pagar, mi parte se opone en forma contundente a la distribución anticipada de dividendos por causar gravamen irreparable a la sociedad. El Directorio de Edea está progresivamente descapitalizando la sociedad sin que exista justificación o beneficio alguno para Edea. La única justificación, como ya denunciábamos cuando se distribuyeron dividendos al contestar el traslado del Informe XIX de la veedora, es la necesidad de su controlante IEBA S.A. de obtener fondos del único lugar que tiene, es decir de Edea, para atender sus propios compromisos financieros.

Así las cosas, a efectos de precisar el perjuicio para Edea de la distribución anticipada de dividendos por un monto de \$ 4.500.000, según surge de los estados contables, mi parte analizó los activos y pasivos a corto plazo a fin de determinar si una distribución de dividendos podría afectar de alguna manera la caja operativa de la sociedad y se llega a un resultado muy comprometido para Edea. En el ANEXO I se han incluido las cifras, según surgen de los propios estados contables, de los activos y pasivos a corto plazo desde 2002 a 2007 y el primer trimestre de 2008, y se ha incluido así también las cifras de los préstamos bancarios corrientes de dichos años. De dichos cuadros se desprende que en 2002 se comienza con activos que superaban a los pasivos en 20 millones de pesos llegando a diciembre de

CONTESTA TRASLADO. SOLICITA AMPLIACIÓN DE LA CAUTELAR.

2007, momento en que se distribuyeron los 35 millones de pesos de dividendos, en que los pasivos superaron a los activos en más de 22 millones de pesos y en marzo de 2008 los pasivos superan a los activos en más de 18 millones de pesos.

En otras palabras, si los créditos por ventas y las deudas comerciales fueran ambas a 30 días, Edea se encontraría con un problema para atender a todos sus proveedores, pues estaría necesitando \$ 18.500.000 para poder hacer frente a todos los pagos. En dichas circunstancias, los accionistas de EDEA S.A. deberían realizar aportes por dicho momento de \$ 18.500.000, a fin de que esta última pueda atender sus obligaciones frente a proveedores. Muy por el contrario, en lugar de ello, el accionista controlante decide retirar de su controlada \$ 4.500.000, acen tuando el déficit de caja a \$ 23.000.000, con lo que Edea se encuentra en una virtual situación de cesación de pagos. Habría

que agregar a ello los intereses que se devengan de los préstamos bancarios corrientes, que aún cuando han sido refinanciados, se debe hacer frente a los pagos de intereses durante el 2008.

Concretamente, no existe un solo indicio que permita justificar, sostener o fundamentar desde la óptica de EDEA S.A. la distribución anticipada de dividendos. Se repite lo dicho en nuestro anterior escrito, en el sentido que estamos ante una situación de confusión patrimonial en la que las deudas de una sociedad se pagan con los activos de la otra, agravado aún más por cuanto la sociedad generadora de ingresos -EDEA S.A.- está siendo espoléada y vaciada, con el grave riesgo de dejar a muchísimos usuarios sin el servicio público de energía, en el supuesto que algún acreedor no satisfecho decida solicitar su quiebra.

b.- Atento cuanto antecede, además de denunciar esta gravísima

conducta del Directorio de Edea, se denuncia la responsabilidad ilimitada de cada uno de los directores y de los síndicos presentes en dicha reunión de directorio, de conformidad al artículo 224 de la ley 19.550, dado que todos ellos votaron favorablemente por la referida distribución de dividendos.

c.- Sr. Juez, mi parte ha solicitado en reiteradas ocasiones la ampliación de la medida cautelar oportunamente concedida, designando un interventor judicial en la misma. Ello como consecuencia de la irresponsable gestión del directorio, siendo rechazada en cada ocasión aduciendo la jurisdicción que ello significaba adoptar una medida cautelar que coincidiera con lo que se encuentra controvertido y que debía ser tratado en la sentencia definitiva. Sin embargo, de continuar con esta conducta permisiva nos encontraremos con una sociedad que no va a llegar al momento de dicha sentencia sin haber presentado su propio concurso de

acreedores o decretada su quiebra. La veeduría ordenada, con la propia limitación de las facultades de una medida cautelar de dicho calibre, está permitiendo a mi parte ver cómo el accionista controlante y el Directorio de la sociedad se van abocando en el estrangulamiento de la sociedad, siendo todos observadores pasivos sin que nada se realice para remediar tal final. Es por ello que solicito una vez más la ampliación de la medida cautelar disponiendo la designación de un interventor en el Directorio de la sociedad con el único propósito de salvarla de sus propios verdugos. Se encuentran en riesgo los siguientes peligros: (i) la existencia misma de la sociedad, (ii) los cientos de puestos de trabajo de todos los trabajadores de Edea, (iii) la distribución de energía eléctrica de toda la región adjudicada a Edea y (iv) los proveedores y actividades vinculadas a la gestión de la misma.

d.- Adicionalmente a lo anterior y sin perjuicio de la responsabilidad denunciada de cada uno de los directores y síndicos de Edea, dado que el director clase C que asistió a la reunión no tiene la representación legítima de las acciones clase C, atento que ha cesado legalmente en sus funciones y por tanto mi parte no se siente representada en las reuniones de directorio ni éste ha brindado nunca información alguna sobre la marcha societaria a los beneficiarios del PPAP, solicito se intime a Edea, atento el análisis desarrollado por mi parte en el presente, a que explique: (1) cuál o cuáles son los motivos de distribuir dividendos anticipados, sobre todo teniendo en cuenta que se acaban de distribuir más de \$ 35.000.000 en los últimos cinco meses; (2) el motivo del monto de dichos dividendos; (3) si no queda afectada en forma negativa la caja de la sociedad teniendo que desviar \$ 4.500.000 para pagar los dividendos; (4) si podrán atenderse puntualmente la totalidad de las deudas a corto plazo atento que las mismas superan ampliamente los activos a corto plazo; (5) cuál es el monto de intereses a pagar en el transcurso de 2008 por todos los préstamos de la sociedad y con qué periodicidad deben pagarse; (6) cómo va a solucionarse el déficit de \$ 18.480.000 entre activos y pasivos a corto plazo; (7) a qué se debe el aumento de \$ 7.000.000 en un trimestre del total del pasivo corriente: al 31-12-07 estaba en \$ 111.900.000 y al 31-3-08 a \$ 118.700.000.

Proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA.

Informe de Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. - Reg.CNV N° 3

Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A.

Fundamentos de la calificación

• La calificación asignada a Inversora Eléctrica de Buenos Aires (IEBA) refleja su elevado endeudamiento a nivel consolidado, su débil capacidad de repago y la subordinación estructural de sus compromisos financieros ante los acreedores de EDEA, esta última, compañía operativa y único activo generador de fondos.

IEBA como compañía inversora depende de los dividendos recibidos de EDEA para el repago de su deuda. A partir del año 2009 EDEA comienza a amortizar capital respecto de su propia deuda, con lo cual es limitada su capacidad para distribuir dividendos que le permitan a IEBA cubrir sus compromisos financieros. Eventuales ajustes tarifarios podrían aumentar la capacidad de distribuir dividendos de EDEA. La capacidad de generación de fondos de IEBA es considerada baja, y fue el único factor contemplado en la calificación asignada a las acciones ordinarias.

Factores relevantes de la calificación.

Entre las principales amenazas se consideraron: el descalce de moneda, y la exposición de EDEA al riesgo regulatorio y a la presión inflacionaria sobre su estructura de costos.

EDEA se beneficia de su posición monopólica para brindar el servicio de distribución de electricidad en la provincia de Buenos Aires, con ingresos estables y predecibles.

EDEA ha registrado aumentos en su nivel de ingresos y en su generación operativa de fondos como consecuencia del mayor nivel de actividad en su área de concesión y de los ajustes tarifarios transitorios recibidos.

La reestructuración financiera de EDEA contempla explícitamente la distribución de utilidades y la remisión de fondos a IEBA en caso de que se registren excedentes de efectivo.

Hechos recientes.

En diciembre'07, EDEA anunció el pago de dividendos por \$ 22 MM. IEBA utilizó dichos fondos

para la amortización de intereses por \$ 14 AAM y para mejorar su posición de liquidez.

A diciembre'07, el Flujo de Caja Operativo de EDEA por \$ 76.9 MM fue aplicado a inversiones de capital por \$ 41.2 MM, a la reducción neta de su deuda por \$ 11.8 MM y al pago de dividendos.

Liquidez y estructura de capital.

Al 31/12/07, la deuda financiera de IEBA ascendió a \$ 375.5 MM, correspondientes a las ON's serie C y serie D. Las mismas se emitieron en función de la homologación de su concurso preventivo, devengan un interés anual del 6.5% y se amortizan en una sola cuota al vencimiento (2017).

A diciembre'07, EDEA registra una deuda financiera sobre EBITDA de 1,8x y cobertura de intereses de 6,1x. Para el 2008, la compañía tiene compromisos financieros por pago de intereses por

(sigue en página 4)

Mar del Plata,
10 de junio de 2008.

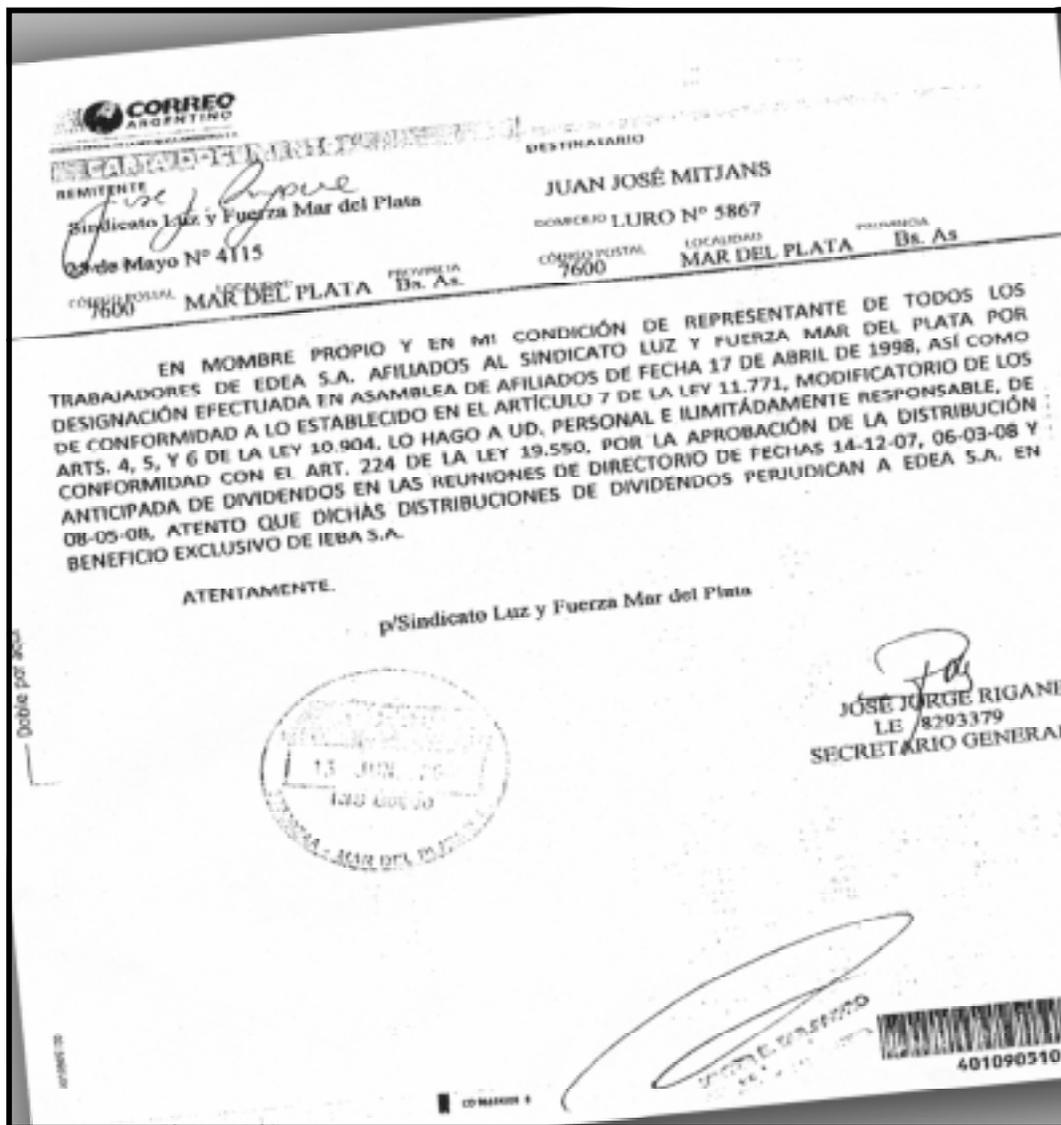
EL GRAN HERMANO EN EDEA S.A.

Mientras la empresa monta todo un sistema de cámaras para perseguir a los trabajadores sancionando compañeros que reparten comunicados, violando la Ley 23.551 que preserva el derecho a ejercer la actividad gremial que realizan los delegados e integrantes de la Comisión Directiva, en EDEA S.A. suceden cosas.

Desaparecen materiales por valores de miles de pesos, rollos enteros de cable de cobre o escaleras (¿?). Las cámaras, que deberían usarse para evitar estas cuestiones, se utilizan para violar la intimidad de los compañeros y avasallar sus derechos.

Nuevamente, intentando amilanar a los compañeros, se utiliza este mecanismo para sancionar a la compañera ANA COPOLILLO acusándola de afectar la economía de la empresa por pegar un cartel que refiere al acto electoral de nuestro sindicato.

CARTAS DOCUMENTO



RESPONSABILIZANDO POR DISTRIBUCIÓN ANTICIPADA DE DIVIDENDOS, PERJUDICANDO A EDEA S.A. EN BENEFICIO EXCLUSIVO DE IEBA S.A.

Estas Cartas-Documento fueron enviadas a los siguientes responsables:

Juan José Mitjans,
Mario A. Viñales,
Matías Bourdieu,
Ignacio Escuti,
Jaime Cibils Robirosa,
Andrés Sanguinetti,
Blas Dimeglio y
Esteban Pérez Elustondo.

Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A.

(viene de página 3)

\$ 4.8 MM. Al 31 /12/2007, la compañía poseía un nivel de caja de \$ 17.5 MM.

Anexo II. Características de los instrumentos.

Obligaciones Negociables Serie C y D

Con fecha 26/09/2007 IEBA emitió Nuevas Obligaciones Negociables por US\$ 135 MM, las cuales devengan un interés anual del 6.5% a partir del 15/06/2007 con vencimiento a diez años a contar desde su fecha de emisión (2017). Los intereses serán pagaderos trimestralmente, por trimestre vencido, a partir de su fecha de emisión.

Descripción.

Las Nuevas Obligaciones Negociables se emitieron en dos series: (a) Nuevas Obligaciones Serie C que serán entregadas como dación en pago a los Tenedores de Obligacio-

nes Negociables Serie A y B; y (b) Nuevas Obligaciones Serie D que serán entregadas como dación en pago a los Acreedores Concursales No Obligacionistas.

Garantía.

Camuzzi Argentina se constituirá a favor de los tenedores de las nuevas ONs en fiador, liso, llano y principal pagador de los importes adeudados exclusivamente en concepto de intereses. Al mismo tiempo, Camuzzi Argentina y BAECO S.A. afectarán el 11% del capital social de la compañía, en garantía de una cuota de interés o capital impaga cualquiera, que constituirá un compromiso de precancelación con acciones a opción de los tenedores de las nuevas ONs.

Precancelación

De existir un excedente en efectivo de IEBA por un monto igual o superior a US\$ 500.000, dicho monto será destinado en su totalidad a la cancelación anticipada de capital adeudado en las nuevas ONs.

Anexo III. Características de las acciones.

IEBA emitió 13.380.536 nuevas acciones ordinarias escriturales clase C de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto cada una, representativas del 43,33% del capital social y los votos de la compañía, con derecho al cobro de dividendos a partir de la fecha de su emisión. Sin embargo, en virtud de los contratos de emisión de las nuevas ONs, IEBA no podrá declarar ni pagar dividendos mientras las nuevas ONs estén pendientes de pago.

La capacidad de generación de fondos de IEBA es considerada baja, único factor contemplado en la calificación asignada a las acciones ordinarias. Fitch Argentina ha decidido abstenerse de hacer un juicio de valor sobre la liquidez de dichas acciones, por no existir elementos sobre los cuales fundamentar el análisis. Esta abstención registrará hasta que transcurran 90 días de cotización. Por lo tanto, la

calificación se basa exclusivamente en la capacidad de generar ganancias de la empresa.

Anexo IV. Dictamen de calificación.

El Consejo de Calificación de Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. reunido el 02 de mayo de 2008 confirmó la Categoría CCC(arg) a las ONs emitidas por Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A.:

Categoría CCC(arg): «CCC» nacional, implica un riesgo crediticio muy vulnerable respecto de otros emisores o emisiones dentro del país. La capacidad de cumplir con las obligaciones financieras depende exclusivamente del desarrollo favorable y sostenible en el entorno económico y de negocios.

A su vez, confirmo la Categoría 4 a las Acciones Ordinarias en base al análisis efectuado sobre su capacidad de generación de utilidades.

Categoría 4: Acciones de baja calidad. Se trata de emisores que presentan una baja capaci-

dad de generación de fondos. El presente Informe Resumido es complementario al Informe Integral de fecha 03-07-07. El presente informe contempla los principales cambios acontecidos en el período bajo análisis.

Las siguientes secciones no se incluyen por no haber sufrido cambios significativos desde el último informe integral:

-Perfil del Negocio.
-Factores de Riesgo.

Fuentes.

La información suministrada para el análisis es adecuada y suficiente, por lo tanto no corresponde aplicar la categoría E a los títulos de deuda.

> Balances auditados hasta el 31-12-07.
> Auditor externo a la fecha del último balance: Price Waterhouse & Co. SRL
> Información de gestión suministrada por la compañía.
> Diversas publicaciones del sector.

Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. - Reg.CNV Nº 3



Trabajo con tensión. En salud y en enfermedad.

Los compañeros de TCT reclamaron, mediante telegrama laboral, que cuando se ausentaban por cuestiones de salud no se les abonaba las horas correspondientes al trabajo con tensión, no correspondiendo legalmente efectuar tal descuento. Como resultado del reclamo, la empresa accedió a abonar dichos importes, que corresponden por derecho a los compañeros. Además, en este sector se ha reclamado el cubrimiento de las vacantes que se han ido produciendo por jubilaciones, retiros, o por compañeros que próximamente se jubilarán.

Gestiones por sanciones arbitrarias.

Se continúan las gestiones administrativas en el Ministerio de Trabajo, en los expedientes oportunamente iniciados por distintas sanciones que arbitrariamente aplicó la empresa a compañeros. Estas gestiones son, como todo trámite burocrático, lentas, pero paulatinamente avanzan encontrándose algunas de ellas, que en primera instancia la autoridad administrativa dio la razón a los trabajadores, apeladas por la empresa, por lo cual han sido elevadas al Subsecretario de Trabajo en La Plata para su resolución. Esto demuestra que la empresa, sin tener razón, sanciona arbitrariamente, y luego recurre a todos los recursos legales para seguir con su política de persecución, dilatando los tiempos para que se revierta la injusticia que se comete con los trabajadores.

Redes aéreas. Recategorización y Cubrimiento de Vacantes.

Se han mantenido reuniones con el sector Redes Aéreas, de las cuales surgió la preocupación de los compañeros por la vacante publicada para el cargo de Asistente Técnico que relegaba al compañero Mansilla, que venía desempeñando dicho cargo, pero por los requisitos exigidos quedaba excluido de firmar la postulación, con lo cual se lo perjudicaba ya que no se le otorgaba categoría. Presentado el reclamo a la jefatura se consiguió que al compañero se le otorgue una categoría 11 que estaba sin cubrir. Además, en este sector también se reclamó que se cubran las vacantes que se han ido produciendo, ya que en la actualidad los planteles están diezmos a tal punto que, en la mayoría de los casos, los compañeros salen a trabajar en cuadrillas conformadas por dos trabajadores, lo cual configura un serio riesgo más allá de la complicación operativa para realizar los trabajos.

Gestiones diversas //

Compañeros y Compañeras de EDEA.

TOMANDO EL TORO POR LAS ASTAS

En los últimos días se han venido realizando reuniones con compañeros y compañeras que trabajan en diversos sectores de la empresa EDEA S.A. En las mismas se vino desarrollando un fluido intercambio de opiniones sobre problemáticas diversas que se verifican en los distintos lugares de trabajo de la misma.

Entre las preocupaciones más destacadas, además de la permanente depreciación salarial, figuran las crecientes irregularidades que se suscitan a partir de la decisión de EDEA S.A. de continuar tercerizando tareas vitales para la prestación del servicio eléctrico, en desmedro de los trabajadores, los usuarios y la propia calidad del suministro. También se discutió sobre la imperiosa necesidad de recuperar la plena vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo 36/75, entregada por la federación en el año 1994, al firmar el Acta-Acuerdo, a contrapelo de los derechos y las conquistas históricas de nuestro gremio.

COOPERATIVAS

Cooperativa Mar del Plata.

BONIFICACIÓN POR PERMANENCIA

Con la cooperativa se ha acordado una bonificación para los trabajadores por permanecer en el sector de trabajo, para un mejor aprovechamiento de los conocimientos que se adquieren en el desempeño de las tareas.

Esta bonificación consiste en un cinco por ciento (5%) transcurrido el primer año, un diez por ciento (10%) al segundo año, y un quince por ciento (15%) a partir del tercer año en el sector. Para su implementación se abonará un quince por ciento (15%) a partir del mes de junio de 2008 a todos los trabajadores comprendidos por este

Acuerdo.

Mejorando salarios.

Además se está definiendo una recomposición salarial que se aplicará a partir del 1 de junio, para los compañeros de esta cooperativa, con lo que sumado a la implementación del nuevo plantel oportunamente acordado que significó mayores

categorías, y la bonificación mencionada, se está mejorando paulatinamente el salario de los compañeros.

Cooperativa Pirán.

Tratativas salariales.

En esta cooperativa se están llevando adelante tratativas para un incremento salarial, el cual se acordó que una vez definido será retroactivo

al 1 de mayo. En esta cooperativa se registraba un atraso en los salarios de los compañeros. A partir del cambio de autoridades en la misma, se pudo comenzar con conversaciones para revertir esta situación, con lo cual se podrá revertir la situación salarial de los trabajadores.

Seguridad e Higiene.

ACTAS DE INFRACCIÓN.

Como resultado de las inspecciones de Seguridad e Higiene realizadas por el Ministerio de Trabajo a solicitud de nuestro sindicato, y al no haber la empresa EDEA S.A. cumplido con la requisitoria que se le hiciera en una inspección para verificar lo requerido, se labraron actas de infracción que seguramente derivarán en la aplicación de sanciones económicas, por no cumplir con las exigencias que la ley establece.

Original MT12 - Nº 23575

PODER EJECUTIVO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE TRABAJO
CALLE 7 Nº 370 - La Plata - TE: (0221)-429-3600
y/o la Delegación Regional de su domicilio



www.trabajo.gba.gov.ar

ACTA DE INFRACCIÓN

Higiene y Seguridad

En virtud de las facultades conferidas por las Leyes 12.415 y 10.149, el Decreto reglamentario 6.409/84, siguiendo expresas instrucciones impartidas por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de constatar el efectivo cumplimiento de la legislación laboral vigente, exhibiendo la credencial correspondiente a la persona que representa al establecimiento, a quien le procedo a informar la tarea de inspección en materia de Higiene y Seguridad que debo realizar detallando a continuación los datos que surgen del presente acto.

Expediente Nº 21522/42522/08

Fecha: 25/06/08 Ingreso: hs. Partido: Gen. Pueyrredón Localidad: Mar del Plata

Establecimiento: Razón social: EDEA S.A.

Domicilio: AV. PEDRO LORO 5867

CUIT: 30689977517 TE: _____

Actividad: DISTRIBUIDORA DE ENERGIA CPA: 7600

Representado por Sr/a.: En carácter de:

Dueno	Gerente	Encargado	Titular de fondo de comercio o habilitación
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Representante legal			

DNI nº: 16891614

Apellido, Nombre: ROBERTO LEVASSI

Observaciones: 2- CONDICIONES CONSTRUCTIVAS.

A. NO ADECUO: BAÑOS; VESTUARIOS, QUESOS COCERAS FONDIENTES A AMBOS SEXOS EN CANTIDAD ADECUADA A LOS TRABAJADORES CONF. ARTS. 49, 50, 51 Dto. 381/99 (PERSONAL AFECTADO 83 TRABAJADORES)

B. NO ADECUO SECTOR DE DESCANSO - COQUEO EL CUAL SE ENCUENTRA INMERSO EN EL LUGAR DE TRABAJO. CONF. ART. 52 Dto 381/99 (PERSONAL AFECTADO 83 TRAB.)

4- CONDICIONES AMBIENTALES.

B. SE REALIZA ESTUDIO DE MINERACIÓN; SIN CORRECCION SEGUN ARTS. 49, 50, 51 Dto 381/99. (PERSONAL AFECTADO 83 T.) SE ADJUNTA ESTUDIO Y DIBERNALES DEL LUGAR

Como parte integrante de la presente adjunto las siguientes planillas:
Procedo a entregar copia íntegra de lo actuado al receptor por la empresa, haciéndole saber que en este acto queda legalmente notificado de su contenido a los efectos y por los plazos que por ley corresponden. Siendo las _____ horas se da por finalizada la inspección y se labra la presente acta que, por lectura y ratificación de lo actuado, suscriben de conformidad los presentes, por ante mí de lo que doy fé.

Por el establecimiento:

[Firma]

Firma y aclaración: ROBERTO LEVASSI

Representante gremial:

Firma y aclaración: _____

Por la inspección:

[Firma]

DEL SORDO D.L.M
INSPECTOR HIGIENE Y SEGURIDAD
MINISTERIO DE TRABAJO - PROV. DE BS. AS.
DELEGACION REGIONAL MAR DEL PLATA

Firma y sello

PODER EJECUTIVO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE TRABAJO

CALLE 7 N° 370 - La Plata - TE: (0221)-429-3600
y/o la Delegación Regional de su domicilio



Original MT12 - N° 23576

www.trabajo.gba.gov.ar

ACTA DE INFRACCIÓN Higiene y Seguridad

En virtud de las facultades conferidas por las Leyes 12.415 y 10.149, el Decreto reglamentario 6.409/84, siguiendo expresas instrucciones impartidas por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de constatar el efectivo cumplimiento de la legislación laboral vigente, exhibiendo la credencial correspondiente a la persona que representa al establecimiento, a quien le procedo a informar la tarea de inspección en materia de Higiene y Seguridad que debo realizar detallando a continuación los datos que surgen del presente acto.

Fecha: 26/06/08 Ingreso: hs. Partido: ERAN. FUERZA LOCALIDAD: MAR DEL PLATA Expediente N° 21528/02 FP/08.

Establecimiento: Razón social: EDEA S.A.

Domicilio: VEZIZ 10612

CUIT: 3068 99 7754 4 TE:

Actividad: DISTRIBUIDORA DE ENERGIA CPA: 4600

Representado por Sr/a.: En carácter de: Dueño Gerente Encargado Titular de fondo de comercio o habilitación Representante legal Otro: JEFE DE SEGURIDAD.

Apellido, Nombre: LEVAGGI ROBERTO DNI n°: 16891614

Tipo de sociedad:	
Unpers.	S.H.
S.A.	S.R.L.
S.C.A.	Coop Ltda.

Agencia AFIP N°:

Observaciones: 2. CONDICIONES CONSTRUCTIVAS.

A. NO ADECUÓ BAÑOS, VESTIARIOS, COFRES, CORRESPONDIENTES A SU SEXO FEMENINO CONF. ARTS. 4P, 50, 51 Y 52/35/4P (P. AFECTADO 20 TRAB.).

B. NO ADECUÓ SECTOR: DESAÑO. COMEDOR CONF. ARTS. 52 Y 53/4P (P. AFECTADO 20 TRABAJADORES).

C. NO ADECUÓ COFRES EN VESTUARIO MASCULINOS, FALTANDO A LA HORA 100 TABUJAS, CONF. ART. 51 Y 52/35/4P (P. AF. 100 TRAB.).

3- CONDICIONES AMBIENTALES.

A. NO PRESENTA ESTUDIO DE VENTILACIÓN CON INFLUENCIA FÍSICA, NO COINCIDIENDO LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO, CON

Como parte integrante de la presente adjunto las siguientes planillas: NTP N° 65376. Procedo a entregar copia íntegra de lo actuado al receptor por la empresa, haciéndole saber que en este acto queda legalmente notificado de su contenido a los efectos y por los plazos que por ley corresponden. Siendo las horas se da por finalizada la inspección y se libra la presente acta que, previa lectura y ratificación de lo actuado, suscriben de conformidad los presentes, por ante mí de lo que doy fé.

Por el establecimiento:	Representante gremial:	Por la inspección:
Firma y aclaración:	Firma y aclaración:	Firma y sello

Mar del Plata, 01 de Julio de 2008

MÁS MULTAS A LA IMPUNIDAD SI ESTÁS ENFERMO, EDEA S.A. TE CASTIGA

NUEVAMENTE EL MINISTERIO DE TRABAJO VOLVIÓ A MULTAR A LA EMPRESA EDEA S.A. POR DESCONTAR EL 13 % DE PRESENTISMO A LOS COMPAÑEROS DEL SECTOR GUARDIA RECLAMOS CUANDO SE ENCONTRABAN CON LICENCIA POR ENFERMEDAD.

BAJO LA RESOLUCIÓN N° 4458 DEL 10 DE JUNIO DE 2008 EL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA CON EL ARGUMENTO DE QUE EDEA S.A. NO PUEDE VIOLAR EL ART. 208 DE LA LEY BÁSICA DE CONTRATO DE TRABAJO QUE DETERMINA QUE EL TRABAJADOR QUE SE ENCONTRARE CON LICENCIA POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD INCULPABLE Y QUE LE IMPIDA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO **NO SE PODRÁ VER AFECTADO EN SUS DERECHOS Y DEBERÁ PERCIBIR LA MISMA REMUNERACIÓN QUE PERCIBÍA AL MOMENTO DE INTERRUPCIÓN DE LOS SERVICIOS.**

EN ESTE CASO Y TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA

PRESENTACIÓN SE HIZO REPRESENTANDO A NUEVE TRABAJADORES DE SAN CLEMENTE Y SANTA TERESITA LA MULTA ES DE DOS MIL QUINIENTOS PESOS.

A PESAR DE SER IRRISORIA LA MULTA, TIENE UN SIGNIFICADO POLÍTICO EN EL SENTIDO DE IR RECUPERANDO LOS DERECHOS QUE ESTA EMPRESA, DE LA MANO DEL SINDICALISMO EMPRESARIAL, SE HAN ENCARGADO DE PRETENDER DESCONOCER.

EL SENTIDO DE RESPETO Y CONSIDERACIÓN QUE SE DEBE TENER POR UN TRABAJADOR ENFERMO PARECE NO EXISTIR EN UNA EMPRESA QUE DEBERÍA PREOCUPARSE POR EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES GENERANDO LAS MEJORES CONDICIONES LABORALES PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LOS COMPAÑEROS Y ASÍ LOGRAR QUE ESTOS SE SIENTAN IDENTIFICADOS CON LA EMPRESA PARA LA CUAL TRABAJAN.

OBRAS EN MAR DE AJÓ-SAN BERNARDO

Desde el año 2007 retomamos las obras en la delegación Mar de Ajó-San Bernardo.

La idea comienza para tener un lugar de reunión de todos los compañeros afiliados a esta organización.

La excusa de ir a la delegación era para comer un asado y hacer distintas tareas en la misma

En primera instancia se compraron el faltante de los pisos de la parte oficina, baños y vestíbulo de entrada.

Así mismo se compraron las pinturas para las paredes interiores, barnices, se colocaron las rejas de las ventanas de abajo, como se pintaron

las paredes y la losa, se colocaron los cables y lámparas para su iluminación.

Se terminaron los dos baños, desde la colocación de los pisos cerámicos y puertas.

Se reparó y se cambiaron tirantería del techo y la colocación de las tejas.

Contamos también con agua corriente y cloacas.

Esto se puede llevar a cabo gracias al aporte de los compañeros de las dos delegaciones y también al aporte que se pidió a la organización sindical, de \$ 5.000, los cuales serán devueltos pagaderos en diez cuotas consecutivas.



Vista exterior de la sede gremial y aspecto parcial de uno de los baños, ya azulejado.



Secretaría de Organización.

ELECCIÓN DE DELEGADOS EN COOPERATIVAS.

Desde la Secretaría de Organización se vienen realizando las elecciones de delegados por finalización del mandato en distintas Delegaciones. Esto hace un aporte más a nuestra organización sindical, en cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 48, siguientes y concordantes con la Ley 23.551.

Las mismas fueron realizadas en las cooperativas de Balcarce, Camet, Mar del Plata y Maipú.

16/06/08. Cooperativa de Electricidad de Balcarce. Se realizó la elección de delegado con la colaboración de los compañeros Pablo Marchetti, Ángel D'amico, y Blas Albanese. Como consecuencia de la misma, salió elegido el compañero Marcos Marchetti, por el 76% de los votos.

19/06/08. Cooperativa de Electricidad de Camet. Los compañeros han elegido al compañero Jorge Salazar por el 100% de los votos.

23/06/08. Cooperativa de Electricidad de Mar del Plata. Se llevó a cabo la elección de delegados de dos cargos; como resultante de la misma fueron elegidos los compañeros Pablo

Poveda y la compañera Claudia Arzarello, ambos por el 78% de los votos.

26/06/08. Cooperativa de Electricidad de Maipú. Se llevó a cabo la elección de delegado con la colaboración de los compañeros José Luis Casado, Martín Leonelli, Marcelo Rodríguez y Ángel D'amico. Los compañeros han elegido a la compañera María Victoria Valdivieso por el 100% de los votos.

PINAMAR. Reunión por la Bolsa de Trabajo.

Se realizó una asamblea en la Cooperativa de Pinamar (CALP), el día jueves 26 de junio del corriente año, con los compañeros de distintos sectores y los delegados Carlos Taverna y Eduardo Mendoza, de Pinamar, y del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata el compañero Ángel D'amico, Secretario Adjunto y Martín Marolla, Secretario de Organización.

Por el tema Bolsa de Trabajo, se les explicó a los compañeros el funcionamiento de la mis-

ma, entregándoles un Reglamento de Bolsa de Trabajo a cada uno de ellos. Se acordó con los compañeros que en 30 días se llevará a cabo en la sede de Pinamar la puesta en marcha de dicha Bolsa de Trabajo.

El pedido de los compañeros es que esta vez sí se lleve a cabo y que no termine con una promesa, como ya pasó anteriormente.

Después de terminar la reunión con los compañeros de la CALP nos dirigimos con el compañero Ángel D'amico a la empresa Sullair para tener una reunión con los compañeros recientemente ingresados. También se

les informó la puesta en marcha de la Bolsa de Trabajo y su funcionamiento.

Se le entregó un Reglamento de Bolsa de Trabajo a cada uno de ellos.

Se acordó que los compañeros, cuando cobren el primer salario, mandarán los recibos de sueldo a la Secretaría Gremial para revisarlos y ver si se les está liquidando bien el sueldo, dado que los compañeros están sindicalizados bajo el Convenio 36/75.



Los compañeros de la Delegación Balcarce, en el momento de votar su delegado.

Firmado sobre la base del CCT 36/75.

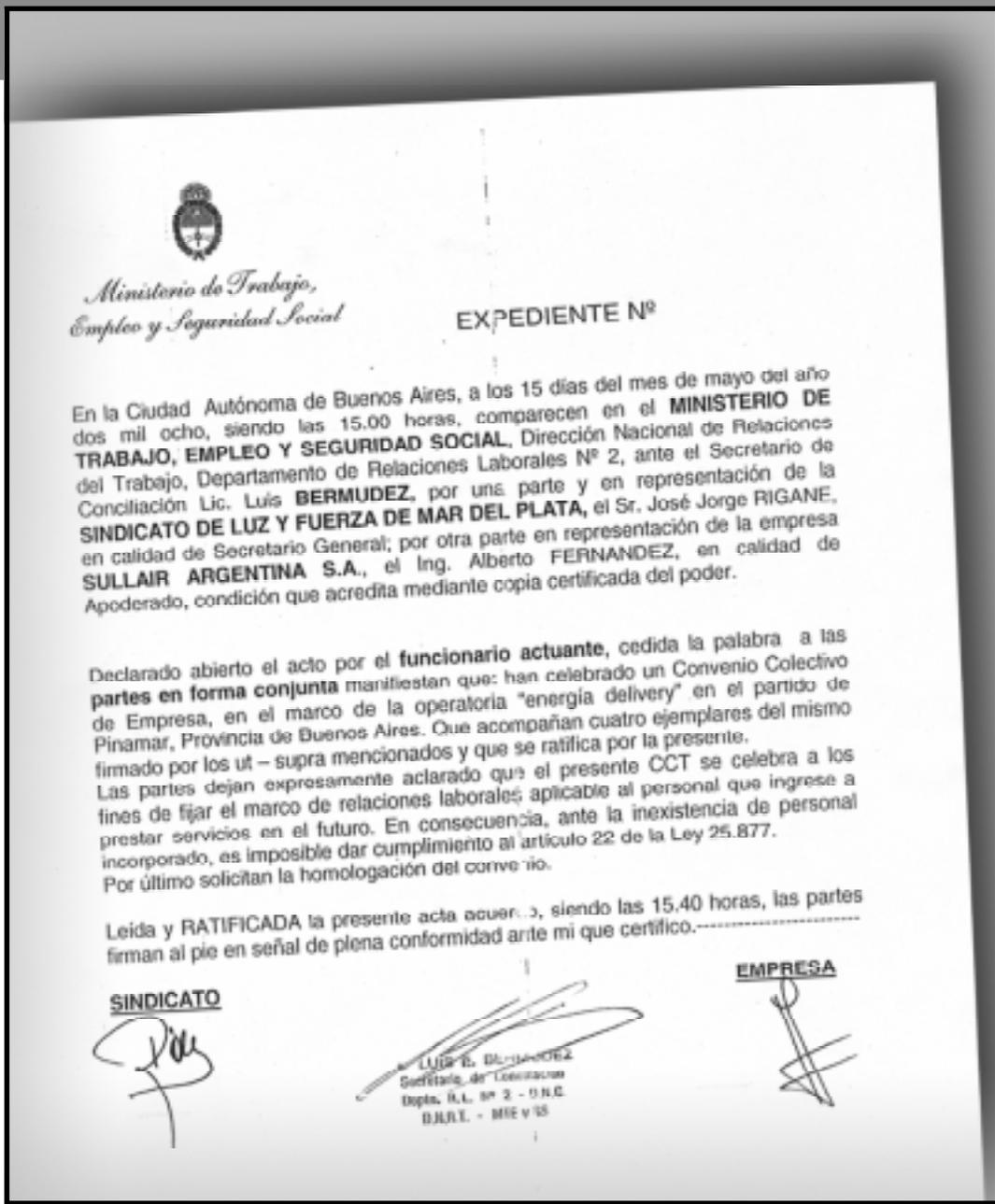
CONVENIO DE EMPRESA CON SULLAIR S.A.

Con fecha 15 de mayo del corriente año, en dependencias del Ministerio de Trabajo de la Nación, se firmó un Convenio Colectivo de Empresa con la firma Sullair Argentina S.A., que se desempeña en el ámbito de la ciudad de Pinamar, teniendo como base el Convenio Colectivo de Trabajo 36/75, en su texto original.

A efectos de su conocimiento por todos los compañeros del gremio, damos a conocer sus aspectos más relevantes, en lo que atañe al "marco de relaciones laborales" entre la empresa y su personal, así como la Escala Salarial acordada.



Dos momentos de la reunión de los compañeros de la empresa Sullair S.A., con el Dr. Horacio Godoy en la delegación Pinamar.



ANEXO III

ESCALA SULLAIR

Categoría	Sueldo Básico	Suma Fija Art 12 Inc. M	Bonificación Técnica	
			%	PESOS
7	\$ 1,096.39	\$ 237.40	12.480%	\$ 149.15
9	\$ 1,193.34	\$ 237.40	14.560%	\$ 174.00
11	\$ 1,195.07	\$ 237.40	16.640%	\$ 198.86

BASE DE CÁLCULO ÍTEMS

ITEM	CÁLCULO	BASE DE CÁLCULO
Sueldo básico	Escala Sullair	Según categoría
Antigüedad Art. 12 Inc. B	2.67 % por año de antigüedad	Sobre básico de la categoría 11
Suma Fija Art. 12 Inc. M	Escala Sullair	Según categoría
Bonificación Gas Art 78	Escala Sullair	Suma fija \$ 66.-
Bonificación Art. 14 - 2º Técnico	% según categoría	Sobre básico de la categoría 11
Bonificación Título Art 31	% según nivel profesional y si se encuentra aplicado a una función específica.	Sobre básico de la categoría 11
Bonificación Semana no Calendario Art 50 Inc L	28%	Sobre la suma de los ítems liquidados anteriormente.
Adicional Semana no Calendario Art 50 Inc L	13%	Sobre la suma de los ítems liquidados anteriormente.
Tareas riesgosas Art 53	10%	Sobre la suma de los ítems liquidados anteriormente.
Bonificación Luz Art 78	Suma fija \$ 100.-	Suma fija \$ 100.-
Bonificación Turismo	Importe a percibir igual a un Salario mínimo vital y móvil	Junto con la remuneración de septiembre.

UN FALLO QUE DEJA SIN EFECTO EL CRITERIO DE "COSA JUZGADA".

La Corte habilitó a los jubilados a hacer más juicios por movilidad.

(FeTERA SEMANAL Nº 463 04.06.08).

Los jubilados que ya ganaron un juicio por movilidad pueden volver a reclamar la actualización de sus haberes, según lo que dispuso por unanimidad la Corte Suprema "a la luz de los cambios económicos que se fueron operando en el país desde 2002".

(Clarín. Ismael Bermúdez 4.06.08).

Hasta ahora, si un jubilado obtenía una sentencia firme por reajuste (técnicamente llamada «cosa juzgada») no podía plantear otro reclamo de movilidad.

El fallo benefició a la jubilada Myriam Guadalupe Carutti, quien en los 90 inició un juicio de reajuste contra la ANSeS. El caso llegó hasta la anterior Corte, que ratificó el reajuste hasta marzo de 1995, en base al fallo Chocobar, (13,78 % de aumento sobre el haber al 31 de marzo de 1991) porque desde esa fecha rigió la ley de «Solidaridad Previsional», que condicionó todo reajuste a lo que resolviera el Congreso Nacional. Así, la causa fue considerada «cosa juzgada».

En 2005, Carutti inició un nuevo juicio de reajuste, reclamando

do la movilidad que se fue aplicando por «la inacción» del Congreso. Su demanda fue rechazada en el Juzgado Federal de Santa Fe, y luego por la Sala III de la Cámara, con el mismo argumento de «cosa juzgada».

Luego de apelar, la causa llegó a la Corte que ahora resolvió dejar sin efecto la doctrina anterior (Heit Rupp) y extenderle a Carutti los beneficios del caso Badaro (88,6% de reajuste entre enero de 2002 y diciembre 2006).

«Si se respetara el valor inamovible de la cosa juzgada, ningún jubilado con una sentencia Chocobar podría reclamar alguna movilidad, pese al cambio de las condiciones económicas a partir del año 2002. Y es sabido que hechos posteriores al otorgamiento de una jubilación, pueden alterar su valor adquisitivo y obligar a una revisión de lo resuelto, si se quiere actuar con equidad», opinó el abogado Guillermo Jáuregui.

En 2006 -como informó Clarín-



en la causa Taladrid Teolindo la Sala II de la Cámara de la Seguridad Social se pronunció en el mismo sentido.

Ese tribunal de segunda instancia argumentó que después de marzo de 1995 y «ante la verificación del cambio sustancial de las variables económicas que se produjo a partir del año 2002, en que los salarios de los activos y el costo de vida han experimentado un alza sustancial, surge palmario el distanciamiento entre los niveles remunerativos de actividad y pasividad».

Conferencia de Prensa.

CAMPAÑA 450.000 FIRMAS POR LA MOVILIDAD JUBILATORIA

Iniciativa Popular por la Ley de Movilidad de las Prestaciones Previsionales.

El miércoles 2 de junio, al cierre de la presente edición, Claudio Lozano, María América González y Eduardo Macaluse, junto a otros diputados nacionales, presentaron en Conferencia de Prensa la Iniciativa Popular para el tratamiento del proyecto de Ley de Movilidad de las Prestaciones Previsionales.

El objetivo es solicitar a través de la presentación de 450 mil firmas, tal como lo prevé la Constitución Nacional, que el Parlamento discuta el proyecto de la movilidad y actualización de los haberes jubilatorios, históricamente retrasados.

Además en la reunión se dieron a conocer los detalles del proyecto y el plan de la campaña para avanzar en la recolección de firmas.

Mar del Plata, 25 de Mayo de 2008.

INFORMACIÓN. A los Medios de Comunicación.

De los Jubilados de Mar del Plata para todo el País.

Lanzamiento de una inédita y trascendental iniciativa mediante el original «NUCLEAMIENTO DE ENTIDADES DE JUBILADOS DERIVADAS DE GREMIOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN MAR DEL PLATA Y ZONA», la que como Entidad de segundo grado se constituyó con el fundamental objetivo de lograr para todos, el «Derecho a una Vida Digna», que también es un «DERECHO HUMANO», ya que para eso, los ahora Jubilados hicieron oportunamente los correspondientes aportes previsionales con la esperanza de ser protegidos y

amparados por la ineludible Ley que establece: Que el haber jubilatorio es la sustitución del salario que se percibe en actividad, más la Constitucional Movilidad que periódica y oportunamente se homologa para todos los gremios ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación sin Discriminación alguna, y que así consta en los respectivos y correspondientes «Convenios Colectivos de Trabajo» que logran los Gremios, conquista ésta que también deberla regir automáticamente para los Jubilados derivados del gremio, teniendo en cuenta

que así lo sostiene y avala la «Corte Suprema de Justicia de la Nación» mediante sus fallos que jurisprudencialmente sientan ineludibles precedentes que debería hacer cumplir el Estado por medio de los Gobernantes y Funcionarios que al asumir Juraron Solemnemente Cumplir y hacer Cumplir la Constitución Nacional Argentina, y que si así no lo hicieren, Dios y la Patria (que es el Pueblo) los Denuncien.»

Ahora bien: Jurar en vano es un pecado que configura un delito.- No pagar lo que corresponde o lo convenido

y homologado es una estafa, la que también es un delito.-

El incumplimiento o transgresión de la Ley, también es un delito.-

Todos sabemos y somos conscientes de que quienes cometen delitos, son «Delincuentes», y quienes no los denuncian, son ..."Cómplices».-

Los Jubilados, hace mucho tiempo que venimos denunciando los Delitos a los que nos someten, y como Ciudadanos Dignos y Honorables los venimos denunciando.-

Por lo tanto: a Quienes

les quepa el Sayo..... que se lo pongan.-

NUCLEAMIENTO DE ENTIDADES DE JUBILADOS DERIVADAS DE GREMIOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN MAR DEL PLATA Y ZONA.

Marino José Boscarol

Rolando Oscar Caivano

Delegados Representantes ante este Nucleamiento de Entidades de Jubilados.

Beneficio Luz y Gas.

Se comunica a los Cros. JUBILADOS/AS Y PENSIONADOS/OS que perciban la Bonificación de LUZ Y GAS, que el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires ha solicitado la presentación, en los meses de septiembre y marzo respectivamente, de los Certificados de Supervivencia, los cuales serán recepcionados en esta Secretaría hasta el día 15 de los meses establecidos.

Cabe aclarar que aquellos beneficiarios que no presenten el Certificado en la fecha señalada, dejarán de percibir la bonificación. Una vez presentado el mismo se les continuará pagando el mencionado beneficio. Les rogamos dirigirse a la Secretaría de Previsión Social, para aclarar cualquier duda al respecto. En nuevas publicaciones seguiremos informando sobre este tema.



Vacunación para Jubilados.

Durante las dos primeras semanas del mes de junio del año en curso se llevó a cabo, en las instalaciones de nuestro sindicato, la campaña de vacunación antigripal de nuestros jubilados y pensionados. Después de haber tramitado en tiempo y forma el envío de las dosis, recibimos una partida de noventa unidades que fueron aplicadas a nuestros compañeros de la clase pasiva.

Es primordial destacar que nuestro FOSOLYF se hizo cargo de la contratación de un profesional, para que realizara la aplicación de las referidas dosis.



Gimnasia para la tercera edad.

Nuestro Sindicato, siempre atento a las necesidades de sus afiliados, viene desarrollando una actividad para los jubilados de nuestro gremio, Clases de Gimnasia que se imparten en las instalaciones de nuestro Centro Cultural y Deportivo, bajo las órdenes de la profesora Vanesa Legarra. Invitamos a compañeros y compañeras de nuestro gremio a que se sumen a este alegre grupo para participar de una actividad pensada y organizada exclusivamente para los "mayorcitos" que, a pesar de los años que llevan a cuestas, se las ingenian y desenvuelven para disfrutar de la actividad física. Si ustedes ven pasar a estos "viejitos" no se piensen que son "chicharrón de vizcacha", y si no, fíjense como le entran a los fierros, como si tal cosa. Compañeros, si ustedes están pensando en hacerles compañía, no lo duden un momento.



Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

ELECCIONES GENERALES – Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas / 30 de Mayo de 2008.

Mar del Plata, 30 de Mayo de 2008.

JUNTA ELECTORAL

La Junta Electoral, habiendo concluido su labor en este nuevo Acto Eleccionario de nuestro Gremio, hace llegar a los compañeros autoridades de mesa y delegados de todo el ámbito de nuestra jurisdicción, su más sincero agradecimiento y felicitación por su participación y responsabilidad, lo que nos ha permitido el logro de su cometido, en orden y democracia. Cumplimos en informarles que sobre un padrón de **1172** afiliados emitieron su voto **870** afiliados, de la siguiente manera:

- A favor de la única lista participante "Azul N° 1" **839** votos;
- Votos en blanco **16**.
- Votos anulados **15**.
- Votos observados, ninguno.

Saludamos a todos con nuestra mayor estima.-

JAVIER BAIGORRIA

Vicepresidente Junta Electoral

CECILIA MARÍA FASANO

Presidente Junta Electoral

**EL GREMIO, CON SU PARTICIPACIÓN,
REAFIRMÓ UNA LÍNEA GREMIAL DE
LUCHA Y COMPROMISO.**



El escrutinio se realizó bajo la atenta mirada de los representantes del Ministerio de trabajo. Abajo, los votos de las Delegaciones esperan su turno.



INFORME PORCENTAJE ELECCIONES 2008.

Con motivo de acercar a todos los compañeros afiliados a la organización, una lectura más detallada de la concurrencia al acto eleccionario que se llevó a cabo el 30 de mayo de 2008, comunicamos este análisis numérico y porcentual que refleja el nivel de participación en el mismo.

Porcentajes de votos por rubros:

	PADRONES	VOTOS	% VOTACION
ACTIVOS	807	715	89%
JUBILADOS	252	145	58%
CESANTES/RETIROS	113	10	9%
TOTALES	1172	870	74%

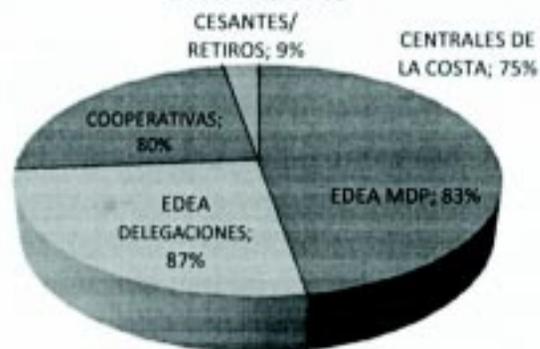
PORCENTAJES DE VOTOS POR RUBROS



Porcentajes de votos por empresas:

	ACTIVOS	JUBILAD	TOTALES
CENTRALES DE LA COSTA	83%	55%	75%
EDEA MDP	95%	59%	83%
EDEA DELEGACIONES	87%	86%	87%
COOPERATIVAS	86%	43%	80%
CESANTES/RETIROS	10%	0%	9%

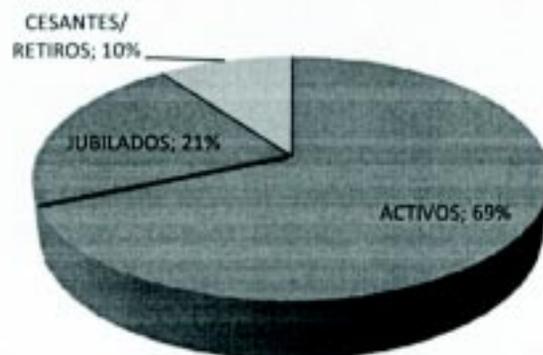
PORCENTAJES DE VOTOS POR EMPRESAS



Porcentajes de votos generales:

	PADRONES	VOTOS	% GENERAL
ACTIVOS	807	715	69%
JUBILADOS	252	145	21%
CESANTES/RETIROS	113	10	10%
TOTALES	1172	870	100%

PORCENTAJES DE VOTOS GENERALES



VIVIENDA ÚNICA



El 24 de junio se realizó una reunión con aquellos afiliados que estaban interesados en una vivienda única familiar. En la misma, se decidió conformar una comisión provisoria a los efectos de comenzar a centralizar información para terminar de agrupar a todos los afiliados que tengan interés en resolver el tema de referencia.

Integran dicha comisión los siguientes compañeros:

Silvero Leandro (Centrales de la Costa Atlántica)
Bengochea Juan Martín (Centrales de la Costa Atlántica)
Aranda Guillermo (Edea Complejo Carlos Gardel)
García Gustavo (Edea Complejo Carlos Gardel)
Borrás Cristina (Edea Complejo Carlos Gardel)
Suárez Roxana (Edea Independencia)
Giacomini Gustavo (Edea Complejo Carlos Gardel)

Se hace saber a todos los compañeros y compañeras que el día jueves 31 de julio, a las 17,30 horas, se realizará la reunión con los profesionales que estarán al frente del proyecto propuesto.



NUEVO PLAN DE VIVIENDAS PARA AFILIADOS

REUNIÓN INFORMATIVA JUEVES 31 DE JULIO - 17,30 hs. - SEDE SINDICAL

PRESENTACIÓN PROYECTO, PROYECCIÓN IMÁGENES TRIDIMENSIONALES,
EXPLICACIÓN TÉCNICA.
REQUISITOS Y RESPUESTAS DE PREGUNTAS

AJUSTE DE REFRIGERIO

Informamos a tod@s los afiliados que en el seno de la Comisión Directiva se siguen analizando los valores que se reintegran por nuestro Fondo Solidario.

Por tal motivo, a partir del **1 de julio de 2008**, se modifica el reintegro por "refrigerio" ante un traslado por atención médica, el cual se ajusta en un **100%**; el mismo será de \$ 14.- por afiliado, por día.

A continuación recordamos la normativa vigente:

Se reconocerá la cobertura por traslado para procedimientos médicos de acuerdo a las siguientes normas operativas:

1. Ante un traslado por atención médica deberá presentarse certificado médico, donde conste:

- FECHA DE ATENCIÓN
- DATOS DEL PACIENTE
- DIAGNÓSTICO

2. Cuando el paciente deba concurrir acompañado de un familiar deberá estar consignado en el certificado indicando el motivo.

3. Se reconocerá el 100 % del valor del pasaje cuando el traslado se realice en un medio de transporte público (ómnibus, tren, combi).

4. En los casos que el traslado se efectúe en automóvil se reconocerá el valor del combustible según la tabla de referencia para cada tipo (GNC, nafta, ultradiesel) y se aplicará al recorrido entre el punto de partida y el punto de llegada, no existiendo sumatoria de pasajeros.

5. El viático por refrigerio deberá cumplir con las condiciones de los puntos 1. y 2. precedentes, y con presentación de ticket.

6. Cuando el paciente debe permanecer en la ciudad por cuestiones médicas, deberá presentar el certificado correspondiente indicando la cantidad de días de tratamiento. En ese caso se otorgará la orden de alojamiento para el hotel SUTNA, en Mar del Plata. En los casos que se opte por otro alojamiento, el Fondo Solidario reconocerá un valor de \$18.- por todo concepto quedando las diferencias a cargo del afiliado.

Recordamos a nuestros afiliados que los valores de combustible se ajustaron hace pocos meses atrás; y en las próximas semanas analizaremos el impacto que significaría ajustar el reintegro por alojamiento.

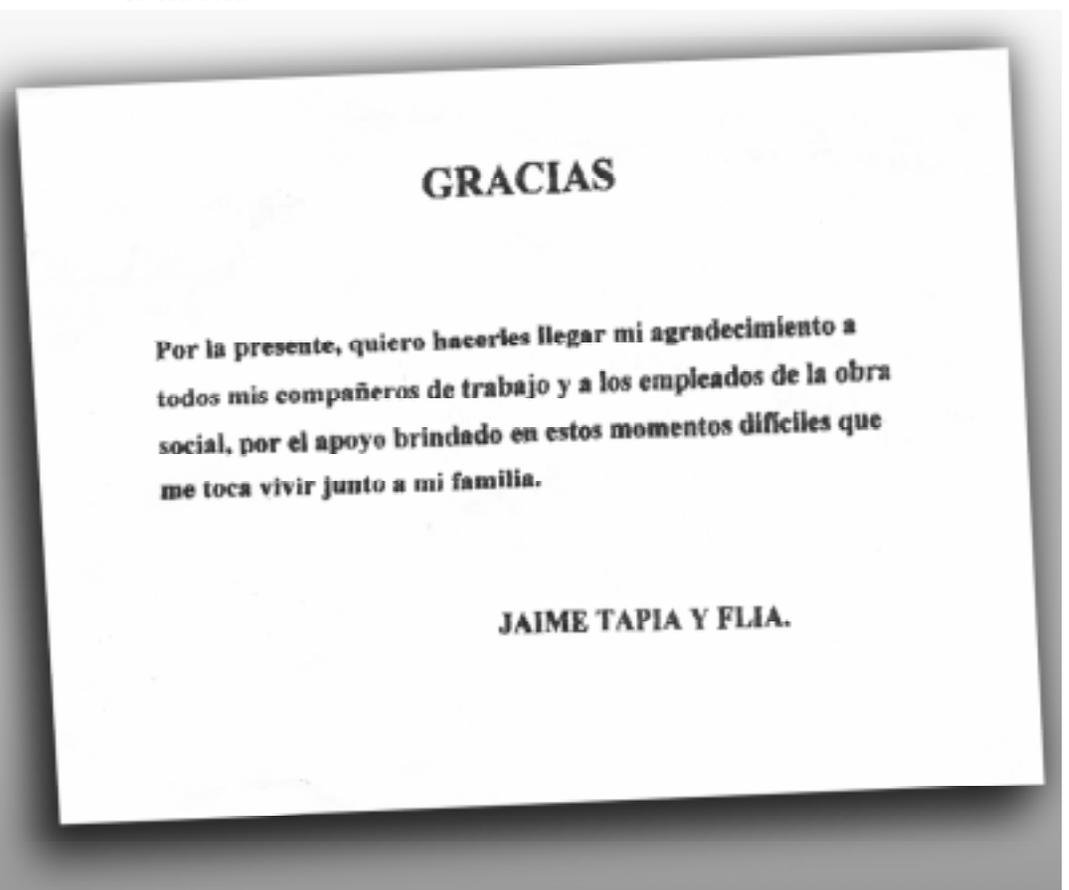
Compañer@s, este fondo SOLIDARIO se creó para cubrir los gastos de salud no contemplados por las obras sociales. Y también este fondo colabora con los gastos de La Casa del Estudiante y Becas para hijos de afiliados al FOSOLYF para que ningún hijo de afiliado tenga impedimentos en desarrollar sus estudios cuando los mismos se realizan fuera de su ciudad natal.

INVITAMOS A TODOS LOS AFILIADOS A SUMARSE A LA SOLIDARIDAD DE LA FAMILIA LUCIFUERCISTA



AGRADECIMIENTO

Publicamos el agradecimiento que hizo llegar el compañero Jaime Tapia, de la delegación Pinamar, a sus compañeros de trabajo y a los empleados del Fondo Solidario y Obra Social. Al compañero y su familia le hacemos llegar por este medio nuestras condolencias por el triste fallecimiento de su señora esposa, Teresa Sosa.



Balance de la CTA en la 97ª Conferencia de la OIT

Personería Gremial, solidaridad de clase e internacionalismo sindical.

(ACTA) Viernes 6 de junio de 2008, por Mariano Vázquez.

La delegación de la CTA que participó de la Conferencia anual de la OIT, integrada por Adolfo Aguirre, José Rigane y Horacio Meguira, se distinguió por su alto nivel de participación en los distintos foros cumpliendo con una nutrida agenda de actividades.

La delegación ceteatista en el encuentro mundial que reúne a trabajadores, empresarios y gobiernos en Suiza tuvo un activa participación, no sólo en su reclamo histórico por libertad y democracia sindical en la Argentina que tuvo un apoyo unánime de las centrales obreras de todos los continentes, sino también en el intercambio de experiencias en torno a la realidad sociolaboral y en la adhesión que brindó a aquellos pueblos más castigados del planeta.

La nutrida agenda de la delegación de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), integrada por Adolfo Aguirre (Secretario de Relaciones Internacionales), José Rigane (Secretario de Organización) y Horacio Meguira (Responsable del Departamento Jurídico), comenzó el 27 de mayo, cuando organizaciones gremiales de todo el mundo, enroladas en la Confederación Sindical Internacional (CSI) y presidido por el secretario general Guy Ryder, respaldaron sin fisuras el reclamo de Personería Gremial para la CTA.

Al día siguiente, la delegación de la CTA se entrevistó con la directora de la Comisión de Normas de la Oficina de la OIT, Cleopatra Doumbia Herry, a quien se informó sobre la falta de la libertad y democracia sindical en la Argentina y el incumplimiento gubernamental a las exigencias del organismo planteadas de manera tajante en la conferencia de 2007. Otro eje



Delegaciones de la CTA y de Venezuela.

destacado de la participación de la Central fue el duro reclamo que el vocero del Grupo de los Trabajadores en la Comisión de Aplicación Normas y Recomendaciones, Luc Cortebeek, quien expresó su preocupación ante el reiterado incumplimiento del Gobierno argentino a las observaciones del organismo para que se acate el Convenio 87 sobre Libertad y Democracia Sindical. El hecho cobró aún más relevancia ya que quien presidía el encuentro era Noemí Rial, viceministra de Trabajo de la Nación.

Otro de los puntos altos fue la reunión con dirigentes sindicales de Palestina y con el delegado de los trabajadores de ese país, Mahmoud Hibrain, a quienes se les expresó el respaldo de la CTA a sus reclamos soberanos y el repudió ante la agresión y violación sistemática que sufren su pueblo y su territorio.

Aguirre, Rigane y Meguira desarrollaron también una serie de encuentros con delegados sindicales mundiales. Entre tantos, se destaca los realizados con la KCTU de Corea; la CTC de Cuba; la CGTP de Portugal; la CGT, CFDT y CGT-FO de Francia; la FNRP de Rusia;

CCOO y UGT de España, más la CIGA (Galicia) y ELA (País Vasco); y CROC de México.

También se reunieron con representantes de las centrales del Mercosur, como la CUT de Brasil y la de Chile; el PIT-CNT de Uruguay; la CNT y la CUT-A de Paraguay; la UNT y la CTUV de Venezuela.

“En los encuentros se promo-

vió un intercambio de opiniones sobre la realidad de cada lugar y la necesidad de cooperación con las distintas centrales sindicales con el objetivo de fortalecer la lucha y la unidad del movimiento obrero internacional, para confrontar contra la desigualdad, la pobreza y las políticas avasallantes de los derechos de los trabajadores”, explicó Aguirre.

Asimismo, Rigane resaltó el diálogo sobre “los temas vinculados con la pobreza, la indigencia, la flexibilización laboral, la tercerización, la distribución de la riqueza y la falta de democracia y libertad sindical”. Para la delegación ceteatista el encuentro con sus pares venezolano mereció un ápice destacado. Del mismo participaron los coordinadores de UNT Stalin Pérez y Marcela Máspero, además Juan Valón trabajador de la siderúrgica Sidor, recientemente nacionalizada por el presidente Hugo Chávez. También estuvo por la CUTV José Inarra, secretario de Relaciones Internacionales.

“En este encuentro, aparte de tomar conocimiento en detalle de la nacionalización de Sidor por parte del gobierno venezolano, también conocimos las dificultades y acciones para superar la tercerización en Venezuela, de la misma manera que se expresa en diversas latitudes, de la cual Argentina no está exenta”, dijo Rigane.

El pedido de los trabajadores venezolanos fue la necesidad de intensificar la participación en las políticas de integración en el sur de América Latina y en el Caribe. Y subrayaron, de modo claro, la importancia de que se entre al Mercosur, el ALBA y UNASUR. Por último, se estableció que durante 2008 se realizará un encuentro institucional entre las centrales venezolanas y la CTA.



Los representantes de la CTA, José Rigane, Adolfo Aguirre y Horacio Meguira Reunión con la directora de la Comisión de Normas de la OIT, Cleopatra Doumbia Herry

Violaciones a la libertad y la democracia sindical. Un nuevo pronunciamiento de la Comisión de Expertos de la OIT.

Por Observatorio del Derecho Social.

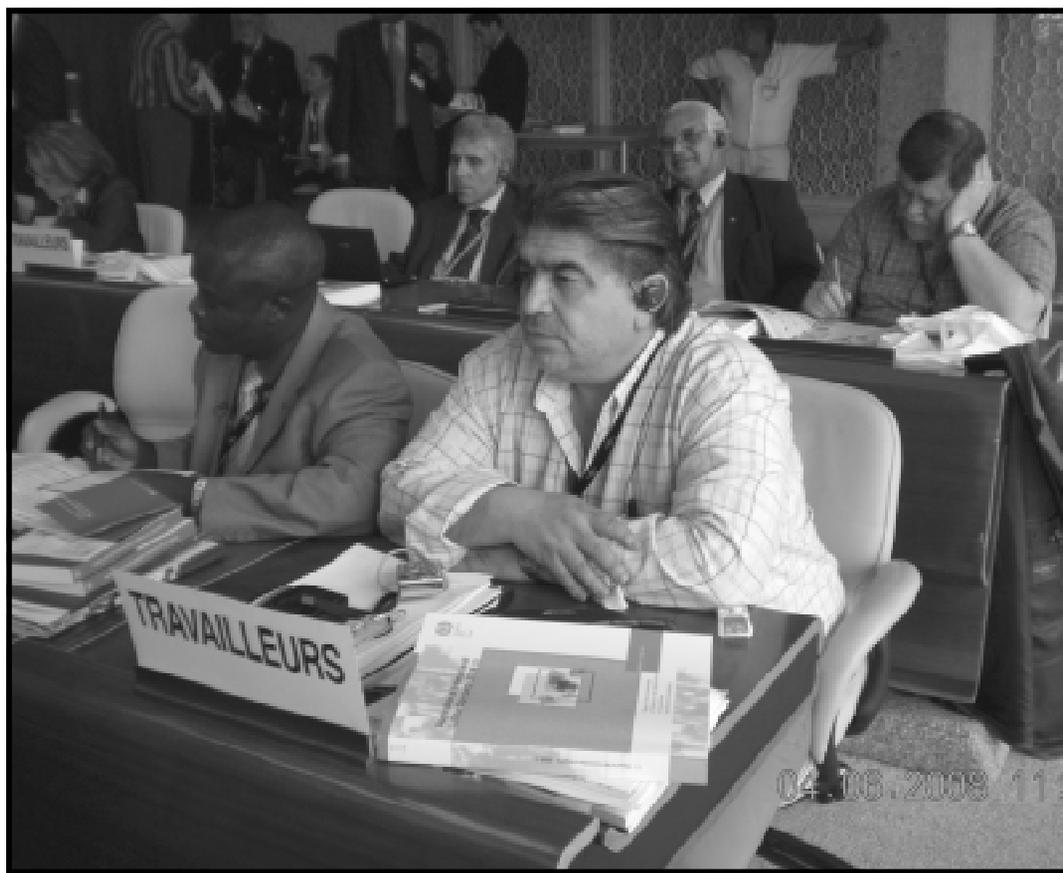
La 97ª Conferencia Internacional de la OIT nuevamente se transformó en una instancia de cuestionamiento del modelo sindical argentino por resultar contrario a la libertad y la democracia sindical.

En esta ocasión, el principal portavoz de la solidaridad internacional con las denuncias que anualmente realiza la CTA fue Luc Cortebeek, vocero del Grupo de los Trabajadores en la Comisión de Aplicación Normas y Recomendaciones, quien expresó públicamente su preocupación ante el reiterado incumplimiento del Gobierno argentino a las observaciones del organismo para que se acate el Convenio 87 sobre Libertad y Democracia Sindical.

De esta manera, el representante del grupo de trabajadores reafirmó las posiciones sustentadas en el Informe Anual 2008 recientemente elaborado por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR). Este órgano de la OIT cuestionó, nuevamente, el estado de vigencia de la libertad sindical en la Argentina, refiriendo tanto a la existencia de obstáculos normativos para el pleno ejercicio de los derechos sindicales como asimismo a la persistencia de prácticas represivas e intimidatorias. Al respecto, estimamos relevante volver a detallar el contenido de las observaciones formuladas por la CEACR.

1. Preocupación de la CEACR por un contexto de afectaciones a las libertades públicas.

En primer lugar, la Comisión de Expertos de la OIT manifestó su preocupación por las agresiones



El compañero José Rigane, integrante de la delegación de la CTA, participa de las deliberaciones junto a las delegaciones de trabajadores de todo el orbe.

físicas a manifestantes, cuyo pánico más alto fue el asesinato del docente Carlos Fuentealba en la provincia de Neuquén, y que también se extendieron a las provincias de Salta, Santa Cruz y a la Ciudad de Buenos Aires. La CEACR analizó estos hechos junto con otras prácticas intimidatorias, tales como los ataques a la sede de la Central de Trabajadores de la Argentina de Buenos Aires y al domicilio de un dirigente sindical de la CTA, y los robos de computadoras en sedes sindicales y en el estudio del asesor jurídico de la CTA.

Sobre estos hechos, la CEACR observó que el gobierno argentino no realizó ningún comentario en el ámbito de la OIT.

2. Nuevo cuestionamiento a disposiciones de la ley de asociaciones sindicales.

Las incompatibilidades de la ley 23.551 con las disposiciones del Convenio 87 de la OIT fueron

señaladas una vez más por la CEACR, quien exhortó al Gobierno a que dé respuesta a la solicitud de personería gremial presentada por la CTA.

Este tipo de pronunciamientos por parte de los distintos órganos de la OIT se vienen reiterando casi sin interrupciones desde el año 1989. En efecto, desde entonces la CEACR cuestionó ciertas características del modelo sindical argentino en catorce oportunidades, mientras que la Comisión de Aplicación de Normas (CAN) lo hizo en los años 1998, 2005 y 2007.

Las observaciones formuladas por OIT pueden clasificarse en dos grandes grupos: por un lado, el mecanismo previsto para disputar el acceso a la personería gremial; por el otro, los excesivos beneficios para las organizaciones sindicales que acceden a dicho reconocimiento.

Con relación al mecanismo de disputa de la personería gremial

entre dos organizaciones sindicales, la CEACR cuestiona los requisitos establecidos en los artículos 28 de la ley 23.551 y 21 del decreto reglamentario 467/88, ya que «la exigencia de contar con un porcentaje considerablemente superior, que se traduce en un 10 por ciento más de afiliados que el sindicato preexistente constituye un requisito excesivo y contrario a las exigencias del Convenio».

En sentido similar, la CEACR objeta las restricciones impuestas a los sindicatos de empresa y oficio, profesión o categoría para acceder a la personería gremial (artículos 29 y 30 de la ley 23.551). En este sentido, frente a la preexistencia de un sindicato de actividad la legislación local veda el otorgamiento de este reconocimiento a los sindicatos de empresa, y lo dificulta en extremo para los sindicatos de oficio, profesión o categoría, circunstancia contraria, de acuerdo a los órganos de OIT, a las previsiones del Convenio 87.

Por otra parte, las incompatibilidades de la legislación local con el Convenio 87 también se refieren a los beneficios excesivos que se desprenden a favor de las organizaciones sindicales con personería gremial.

Al respecto, la CEACR expresa que dentro de ellos se encuentra el derecho exclusivo de estas organizaciones a exigir a los empleadores que actúen como agentes de retención de los aportes o contribuciones que se establezcan a su favor (artículo 38 de la ley 23.551).

Por otra parte, los órganos de OIT también han impugnado que los mecanismos idóneos de protección frente a represalias antisindicales por parte de la patronal sólo puedan ser utilizados por los trabajadores que ocupan cargos electivos o representativos en organizaciones sindicales con personería gremial, sumiendo a los miembros de los sindicatos simplemente inscriptos en un estado de total desprotección (artículos 48 y 52 de la ley 23.551).

La importancia de este nuevo pronunciamiento de la OIT se proyecta en un doble ámbito.

Por un lado, reafirma el incumplimiento del Estado Nacional de adecuar su normativa interna a las obligaciones emanadas de los tratados internacionales. En este sentido, si bien nuestro país en los últimos años ha intentado desplegar en el plano internacional una política de reivindicación y defensa de los derechos humanos, ella no se ha extendido al ámbito de los derechos laborales en general, y del derecho a la libertad y la democracia sindical en particular. Sobre este punto, la defensa del modelo sindical por parte de los representantes del Estado Nacional frente a los cuestionamientos formulados por los órganos de control de la OIT se ha limitado a reproducir los argumentos que se venían alegando durante la década de los '90.

Por el otro, los efectos de la rei-

(sigue en página 18)

(viene de página 17)

teración de posición por parte de la OIT en el derecho interno resultan innegables. Tal como ha sostenido reiteradamente la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la legislación interna (dentro de la cual se incluye obviamente la ley 23.551) debe adecuarse a los compromisos asumidos por el Estado Nacional en los tratados internacionales, que internamente deben ser interpretados de conformidad con los pronunciamientos efectuados por los órganos de control establecidos en cada uno de ellos.

Así, la Corte ha sostenido que el Pacto de San José de Costa Rica debe ser aplicado internamente de conformidad con la interpretación que efectúan periódicamente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (fallo «Giroldi»), y que idéntico procedimiento debe seguirse en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de conformidad con los pronunciamientos del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Como consecuencia de ello, la interpretación que debe darse a las disposiciones de los conve-



nios de la OIT proviene de los pronunciamientos de sus órganos específicos, entre los que se encuentran la CEACR, la CAN y el Comité de Libertad Sindical.

De esta manera, no cabe duda alguna acerca de que las disposiciones de los artículos 28,

29, 30, 38, 48 y 52 de la ley 23.551 y 21 del decreto reglamentario 467/88 resultan contrarios al Convenio 87 de la OIT, y que su adecuación normativa resulta obligatoria para el Estado Nacional, quien se encuentra en mora desde hace ya más de una década.

3. Restricciones al derecho de huelga: la Comisión de Garantías en materia de servicios esenciales.

Finalmente, la CEACR también analizó las observaciones realizadas por la CTA a las disposiciones del decreto 272/2006, que reglamentó el artículo 24 de

la ley 25.877 sobre Conflictos Colectivos de Trabajo. Puntualmente, el artículo 2.b del decreto 272/2006, la Comisión de Garantías, que incluye la representación de las organizaciones de trabajadores y de empleadores así como de otras personas independientes para el establecimiento de los servicios mínimos, sólo tiene facultades de asesoramiento, siendo el Ministerio de Trabajo quien en última instancia tiene la decisión final en cuanto a la fijación de los servicios mínimos necesarios, cuando «las partes no lo hubieren acordado» o «cuando los acuerdos fueren insuficientes».

Al respecto, la CEACR solicitó al gobierno argentino que le comunique «informaciones sobre los casos en los que ha intervenido la Comisión de garantías sobre servicios mínimos y en particular el número de ocasiones en los que la autoridad administrativa ha modificado los términos del dictamen de dicha Comisión».

Resultará difícil que dicho requerimiento pueda ser satisfecho. En efecto, los incumplimientos del Estado Nacional trascienden a la reglamentación del funcionamiento de la Comisión de Garantías: ésta, a más de dos años de dictado el decreto 272/2006, aún no ha sido constituida.

Acción Social

Resultados Copa EMDer

Luego de la excelente actuación en el torneo Inaugural 2008, organizado por la Asociación Marplatense de Patinaje Artístico de Mar del Plata, las patinadoras de Luz y Fuerza volvieron a brillar con sus espectaculares coreografías en el Torneo Organizado por el EMDer.

Los puestos obtenidos fueron:

- Segunda "C" 9 años **Escobar Micaela 1ra.** de 6 participantes
- Tercera "C" 8 años: **Olguín Geraldine 1ra.** de 10 participantes
- Tercera "C" 7 años **Juárez Katherine 1ra.** de 1 participante
- Tercera "C" 10 años: **Quintero Agustina 1ra.** de 8 participantes
- Tercera "C" 12 años: **Agostino Abril 5ta.** de 11 participantes
- Escuela Formativa 12 años: **Carreño Victoria 1ra, Altamiranda Micaela 2da.** de 8 participantes
- Escuela Formativa 9 años: **Czerniuk Milagros 3era.** de 6 participantes
- Fantasía 8 años: **Manes Agustina** sin puntajes
- Fantasía 12 años: **Uriarte Agustina** sin puntajes

Debido a estos resultados y a que las nenas avanzan cada vez más rápido, los Sres. Jueces han decidido sugerir que pasen de categoría, a pesar de no tener un año cumplido en la misma. Cosa que nos llena de orgullo ya que esto demuestra el esmerado trabajo que llevan a cabo entre la Sra. Técnica Paú Pizarro y sus alumnas.



23° Campeonato Regional de Judo.

Luz y Fuerza campeón por equipos.

Alternativas del 23° Campeonato.

Se desarrolló en las instalaciones del Centro Cultural y Deportivo Luz y Fuerza (25 de Mayo y Olazábal) el 23° Campeonato Regional de Judo organizado por la Asociación Regional Atlántica de Judo y fiscalizado por la Federación Metropolitana. Participaron judokas de Mar del Plata, Tres Arroyos y Bahía Blanca pertenecientes a Dojo Bushido, Academias Juri, Luz y Fuerza, Asociación Bancaria, C.A. Huracán, Dojo Nambukan (T.A), Instituto Judo Tres Arroyos, y un representante de la ciudad de Bahía Blanca a cargo del Prof. Jorge H. Saikali. También estuvieron presentes, de Tres Arroyos, los profesores Sergio Soulé, Osvaldo Chedrese, y del C.A. Independiente de Avellaneda, Felipe García, este último invitado para el área arbitraje.

Numeroso público se hizo presente en la competencia para alentar a los judokas de las distintas categorías en esta 1ra Etapa del Circuito Regional. Se destacaron las finales de los judokas Facundo Gallo 1° y Osvaldo Chedrese 2° en Senior -81 Kg, Diego Torres 1° y Salim Saikali 2° en Kyus -90 Kg; Elías Saikali 1° y Joaquin Van der Ghote 2° en Junior -90 kg; Alexis Díaz 1° y Damián Lobos en Infantil B -48 Kg; y en la categoría Master B -81 se destacaron las luchas realizadas por Ariel Álvarez 1°, Daniel Arregui 2° y Alejandro Lobos 3°.

Un logro reiterado de Luz y Fuerza. Cabe destacar que por tercera vez consecutiva Luz y Fuerza se consagró campeón por equipos adjudicándose el trofeo "Challenger".

Los resultados por equipos fueron los siguientes:

- 1° Luz y Fuerza,
- 2° Bushido,
- 3° Tres Arroyos,
- 4° Bahía Blanca.

Obraron como árbitros:

- Felipe García (CAI Avellaneda),
- Omar Juri,
- Viviana Ortiz de Zárate
- y Ariel Álvarez.

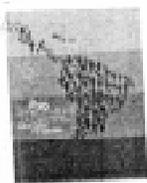


Judo y Defensa Personal.

Recordamos que las clases de Judo y Defensa Personal se realizan en el Centro Cultural y Deportivo Luz y Fuerza los días miércoles de 19.30 a 21 y 21 a 22. Y los viernes de 20.30 a 22, siendo las clases para ambos sexos a partir de los 6 años, sin límites de edad. Las mismas son gratuitas para los afiliados al Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata.

CARTA AL PRESIDENTE RAFAEL CORREA.

Presentamos la nota que el Foro Latinoamericano y Caribeño de Trabajadores y Trabajadoras de la Energía dirigió al presidente de Ecuador, Rafael Correa Delgado, con motivo de interceder por la situación de cuatro dirigentes sindicales ecuatorianos, pertenecientes a la empresa PETROECUADOR, amenazados de despido por sus declaraciones de prensa con respecto a la industria petrolera del país.



Foro Latinoamericano y Caribeño de los Trabajadores y Trabajadoras de la Energía

RESUMEN DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Quito, 9 de junio de 2008

FECHA: 09 JUN 2008
HORA: 10:00

Economista.

Rafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

De nuestra mayor consideración:

En nombre del Comité Internacional del Foro de trabajadores/as de la Energía de América Latina y el Caribe deseamos hacerles llegar a través de esta carta nuestra altísima preocupación por la problemática que se está dando en vuestra Empresa PETROECUADOR, en particular vinculada a la situación de cuatro dirigentes sindicales sobre los que recae una amenaza de despido por realizar determinadas declaraciones de prensa sobre la industria petrolera en vuestro país.

Desde que nos constituimos en el año 2005 como Foro con la participación de sindicatos de la energía de más de 30 países, los objetivos que nos trazamos fueron la necesidad de defender los recursos energéticos para los pueblos, contribuir con nuestros aportes a la construcción de políticas en el sector para posibilitar el acceso igualitario a la energía como un derecho humano fundamental, luchar para consolidar las empresas estatales, recuperar aquellas que hubieren sido privatizadas, al mismo tiempo que defender los derechos de todos los trabajadores.

Cada año hemos realizado instancias de foro en distintos países, así fue que en el año 2005 lo realizamos en Venezuela, en el 2006 en México, en el 2007 en Bolivia, y en el transcurso del 2008 resolvimos realizarlo aquí en Ecuador. Justamente debido a la situación que reseñamos más arriba hemos decidido no poner fecha del evento aún hasta que se logre una salida a la problemática que afecta a la industria petrolera y a cuatro de sus dirigentes más destacados.

Por dichas razones es que les solicitamos no tomar ninguna determinación que pudiera afectar la estabilidad laboral de los compañeros dirigentes sindicales de PETROECUADOR. Al mismo tiempo, sin que esto implique ninguna intromisión en las normativas de vuestro País, consideramos que sería oportuno conformar una Comisión investigadora que analice el conjunto de la situación planteada incluida las manifestaciones de prensa para analizar con todos los elementos, los pasos a seguir.

El Comité Internacional del Foro cada vez que ha podido ha resaltado los cambios progresistas llevados adelante por vuestro gobierno democráticamente constituido, por lo que resulta inadmisibile establecer una sanción a aquellos que por derecho y en cumplimiento de su obligación constitucional han realizado manifestaciones públicas fundamentadas. Por tales motivos nos ponemos a vuestra disposición a los efectos de

mantener una reunión con usted señor Presidente de la República, para contribuir a encontrar caminos de diálogo que favorezcan una solución a la situación conflictiva.

Esperando sepa comprender el alcance de nuestro planteo, le saludamos cordialmente,

Por el Foro Latinoamericano,

Daniel Rico
(Colombia)

lmoncicuco@hotmail.com
00573102123619

Tony Leon
(Venezuela)

tleon1957@gmail.com
00584123330340

Juan Gómez
(Uruguay)

gocan@montevideo.com.uy
0059899627432

CC: Presidente y Miembros del Directorio de PETROECUADOR
Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR

Rigane: “El modelo es el mismo y la economía crece, pero sólo para algunos.”



RECLAMO. José Rigane fue a la OIT para volver a reclamar por la Personería de la CTA

“Tengo confianza y estoy convencido por el derecho que nos asiste, que el tema de la Personería deberá ser tratado y resuelto por el Gobierno, a más tardar el año que viene” dijo José Rigane que tomó parte de la 97ª Conferencia Internacional del Trabajo llevada a cabo en Ginebra, en representación de la CTA en su función de Secretario de Organización, hacia donde viajó, para seguir exigiendo la Libertad y Democracia Sindical.

El dirigente lucifuerista indicó que “en tal sentido **la OIT ya había exhortado y recomendado el año pasado una serie de pautas para alcanzar este objetivo, y el gobierno argentino no ha cumplido nada**; entonces un organismo tripartito que toma decisiones y de la que todos los gobiernos forman parte voluntariamente, si en ese ámbito se resuelven cosas y no se cumplen, no existen”.

“Somos el único país que tenemos unicato sindical, es decir existe una Ley de Asociaciones Profesionales que establece una especie de “hijos y entenados”. Hay Sindicatos que tienen Personería Gremial y cuentan con todo tipo de reconocimiento y están los que no tienen ningún tipo de reconocimiento”.

“Este Gobierno, como los otros anteriores, no tiene ni decisión política, ni voluntad para resolver este problema. ¿Por qué? Porque pactó con la CGT y ésta, por supuesto, toda vez que pueda impedir que se reconozca a la CTA lo va a hacer en este esquema, y además porque el Gobierno pactó con los grupos económicos, fundamentalmente los empleadores de las multinacionales”.

Respecto al accionar de la CGT, afirmó que “ésta afilia a trabajadores que están en relación de dependencia, y nosotros tenemos una estructura que reconocemos al trabajador en su estructura original. Para nosotros la clase obrera la componen todos, estén o no en relación de dependencia, sean jubilados, desocupados.

Esto nos llevó a organizar la afiliación directa que es una di-

ferencia sustancial con la CGT, que sólo afilia instituciones y nosotros además lo hacemos directamente. También nuestro principio inalterable es: **autonomía de los partidos políticos, de la patronal y del Estado**. Además, esta autonomía tiene un principio de democracia muy fuerte que consiste en que cada trabajador que forma parte de la CTA elige en forma directa a todos los dirigentes tanto de la instancia local, regional, provincial o nacional”.

“Nosotros no elegimos a través de congresos donde 300 eligen por millones. **Lo hacemos a toda la dirigencia con el voto directo y secreto a lo largo y lo ancho del país**. Esta es una dinámica organizativa absolutamente distinta y con un grado de democracia mucho más profundo que el que tiene la CGT”. Reconoció que “evidentemente existe presión de la CGT para que nuestra Personería no salga, **pero no tengo dudas que la más poderosa la hacen los grupos económicos, ya que para ellos el mejor Sindicato es el que no existe y el mejor trabajador es el que no defiende sus derechos o no conoce de los mismos**”.

Cuando se le preguntó si se sentían defraudados con el gobierno del kirchnerismo (Néstor y Cristina) por no haber resuelto este tema por el que vienen luchando desde hace más de una década, Rigane afirmó que “hay un sector de la sociedad que puede sentirse defraudado porque se han pronunciado y se manifiestan kirchneristas de la primera hora. Eso es respetable desde lo individual, no de lo institucional, porque si decimos

que tenemos autonomía, no tiene sentido, pero es entendible desde lo personal. Hay muchos de nosotros que primero tuvimos una etapa de prudencia y de comprobación, y segundo que **nos hemos dado cuenta que este Gobierno no se diferencia de otro cuando ratifica y sostiene la estructura económica social de la década del 90**. Pero cuidado, esto no significa que no reconozcamos en Kirchner cosas que se resolvieron y solucionaron respecto a lo que venía aconteciendo”. Acotó también que “no podemos hablar de cifras, ya que nos vamos a encontrar que los salarios están más bajos que en el año 98, a pesar que el PBI creció de manera magistral, **pero aquella estructura se mantiene y posibilita mayor concentración y centralización de la riqueza y la menor distribución**. Por eso no puede llamar la atención que tengamos más pobres. **Hoy el modelo es el mismo y la economía crece, pero sólo para algunos**. Ahora, este Gobierno ha dado pasos en el tema de los Derechos Humanos, sobre todo el histórico. No en el presente, ya que muchas veces los trabajadores salimos a reclamar y recibimos palos”.

Resaltó en tal sentido, “**el grado de impunidad que sigue existiendo en EDEA, como en tantas otras, donde hay discriminación**. Entonces los funcionarios y los organismos oficiales no existen, porque pareciera que no tuvieran nunca poder para hacerle cumplir a las empresas con lo que establece la Ley nacional. Por eso nosotros nos preguntamos **¿qué es EDEA? y llegamos a la conclusión que es un Estado dentro**

de otro Estado”.

Al ampliar este concepto, Rigane contó que “cuando uno entra a la empresa deja de ser un ciudadano con derechos. Por empezar, lleno de cámaras de televisión para fijarnos en los trabajadores. Hay que entender que no estamos en una cadena de producción donde es necesario mantener un ritmo y hasta ahí esas cámaras tienen un límite. Los sectores administrativos, trabajando en escritorio tienen cámaras de TV para entrar y salir; además tienen vigilancia. No nos oponemos a eso, pero la pregunta es ¿cámaras de televisión en los patios de los Centros Operativos donde los compañeros transitan para ir a la camioneta?... **Esto ya no es democracia...**”

“Todo esto se lo hemos planteado, en todos los ámbitos de gobierno que pudimos lo expresamos. Hasta ahora la única respuesta fue de la Justicia que le reprime a EDEA que no puede utilizar la Justicia Penal para resolver los problemas laborales. Eso lo ha dicho muy claro el fiscal”.

“Hoy **EDEA tiene toda una política destinada a generar un estado donde el trabajador llegue a la conclusión de que en realidad no existe, y sí sólo la empresa que decide por lo bueno y por lo malo**. Esto hay que superarlo y requiere de un trabajo, de un desarrollo de comprensión”.

18 de junio de 2008.

Fuente:

www.eltratodehoy.com

“La integración regional ayuda a construir un mundo multipolar”

[5/06/2008 - ACTA]

Por Mariano Vázquez.

Uno de los más relevantes estudiosos de la realidad latinoamericana brindó ayer una conferencia magistral en la sede nacional de la CTA en la que sostuvo que la línea divisoria en el continente no es entre una buena y una mala izquierda, sino entre los países que firman tratados de libre comercio y los que promueven la integración regional, que es esencial para ayudar a erigir un mundo multipolar.

Nacido en Brasil en 1943, Emir Sader es una de las figuras más destacadas del pensamiento marxista que ha combinado con su ineludible vocación militante y es el secretario ejecutivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso). Además, es autor y compilador de más de 40 libros de ciencias sociales, historia, filosofía y teoría política.

Para Sader, en Bolivia, Ecuador y Venezuela es donde se avanza hacia una alternativa al neoliberalismo: “Avanzan en la ruptura del modelo de la izquierda. Aportan una tercera estrategia de la izquierda”, explica. “La primera estrategia nos remite al reformismo, cuyo ejemplo es el de la Unión Popular en Chile, la experiencia de Salvador Allende (1970-1973); la segunda es la de guerra de guerrillas, hoy inviable, por ejemplo si el MST (Movimiento Sin Tierra de Brasil) o el zapatismo (en México) tomaran esta vía serían masacrados, no es porque no sea justa, es que no es efectiva o factible. La tercera estrategia es la que se dio con más fuerza en Bolivia y Ecuador: sublevación popular, salida electoral y refundación del Estado. No se basan en la izquierda tradicional latinoamericana, hay una clara ruptura”. Y añade: “El tema de hoy, infelizmente, no es el socialismo, es el posneoliberalismo.”

En relación a la hegemonía de los Estados Unidos, el pensador brasileño asegura: “Pasamos de un mundo bipolar a uno de hegemonía norteamericana.

Se trata de una victoria extraordinaria, política, militar e ideológica. Siguen siendo los que tienen más iniciativa política, siguen siendo la mayor economía del mundo, aunque estén perdiendo competitividad, aunque estén más débiles, pero siguen siendo los que están mejor. A pesar de que son evidentes sus debilidades estructurales ha logrado generar un poderoso esquema de producción y difusión de estilos de vida. Un ejemplo de esto sería la amplia capa de jóvenes pobres de la periferia que ambicionan el consumo de los grandes centros comerciales.”

En este punto añade: “El elemento ideológico es el más importante, lo que se llama el modo de vida norteamericano: manejan una expectativa de consumo que se imita en el mundo, hasta en China”. Explica que como “proyecto civilizatorio los Estados Unidos tienen un poder terrible a pesar de que (el presidente George W.) Bush no tenga consenso, su poderío va más allá. Y hoy no hay ningún bloque que pueda ocupar la hegemonía norteamericana que se está debilitando. Hay una decadencia norteamericana sin que aparezca alternativa, por eso entramos en un período de turbulencia, que será largo”.

Según Sader, la relación con los Estados Unidos debe definirse de otra manera: “Si tomamos el mapa de América Latina la línea divisoria no es entre buena y mala izquierda, que intenta enfrentar a países y

líderes continentales que deben estar unidos. Como por ejemplo Lula y Chávez. La primera gran división es entre quienes firman tratados de libre comercio (TLC) y quienes promueven la integración regional. Con los TLC hipotecaron sus futuros. La integración regional ayuda a construir un mundo multipolar”.

En este sentido, destacó la experiencia de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), que integran Venezuela, Cuba, Nicaragua, Bolivia, Ecuador y Dominica. “El ALBA, a pesar de ser muy pequeño, privilegia la noción de comercio justo, cada país da lo que tiene conforme a sus necesidades y posibilidades. Piensa a los ciudadanos como sujetos de derecho y no como consumidores”, explicó el sociólogo brasileño.

Enfatizó sobre el ejemplo de Cuba por sus convicciones y resistencias: “Hoy hay más médicos cubanos en el mundo que toda la Organización Mundial de la Salud (OMS) y están en las periferias, no en las capitales”.

En referencia al dólar y la posible crisis que estaría atravesando la divisa norteamericana, Sader prefirió señalar la debilidad de las monedas nacionales en Latinoamérica y la necesidad de integración: “Para resistir tiene que haber una moneda regional, una moneda única. La integración también significa moneda única”.

Trabajo y neoliberalismo
“La gente hoy trabaja más que antes, pero no se identifica como trabajador. Se han perdido esos lazos, esas formas

organizativas, de unión. Los países que más han avanzado en la región son los que han tenido menos daño del modelo neoliberal y menos tradición sindical, es donde los movimientos sociales han tomado la iniciativa, como en Bolivia, Ecuador y Venezuela, en estos países es donde menos ha echado raíces el neoliberalismo. En Chile, México, Brasil y la Argentina sí lo hizo, imponiendo el estilo de vida norteamericano. Se trata de un panorama contradictorio del mundo”. Cuenta Sader, al tiempo que subraya: “América Latina vive una resaca del neoliberalismo, se ha extendido el trabajo precario para dividir a la sociedad, mediante la hegemonía del capital financiero, la expropiación de derechos y dificultar la capacidad de resistencia popular”.

Profesor de las universidades de Sao Paulo y del Estado de Río de Janeiro, Sader argumenta que “la condición del neoliberalismo en América Latina fueron las dictaduras militares. La resistencia al neoliberalismo en los 90 fue de los movimientos sociales, fue un movimiento de defensiva, de resistencia. A partir de 1998 se empieza a revertir esta tendencia con la llegada de Chávez al poder, luego lo siguieron Lula, Tabaré, Evo”.

El autor de “La venganza de la historia” se explayó también sobre el momento actual que vive Brasil, el apoyo mayoritario que recibe la gestión del presidente Lula, con sólo un 11% de rechazo, pero con un panorama de desmovilización. En esa línea expresó su preocupación por el componente racista que se expresan contra presidentes de origen humilde o proletario como Evo Morales, Chávez y Lula.

“El mundo está dominado por tres grandes monopolios, el de las armas, el del dinero y el de la palabra; en América Latina el más grave es este último porque lo integran sectores poderosos contrarios a los procesos de cambio en la región”, subrayó Emir Sader.

La jornada, encuadrada en las tareas de formación promovidas por la Mesa Nacional de la CTA, contó con la presencia de los dirigentes Hugo Yasky, Víctor De Gennaro, Horacio Fernández, Daniel Jorajuria, Fabio Basteiro, Hugo Godoy, Elena Reynaga, Manuel Alzina, entre otros.

13 de JULIO Día del Trabajador de la Electricidad

LUGAR:

Gimnasio del Centro Cultural Luz y Fuerza MDP - 25 de Mayo 4135.

HORA: 13 hs.

Vení con tu familia a disfrutar del
ALMUERZO CRIOLLO

y conmemoremos todos juntos el orgullo
de ser lucifuercista. ¡Te esperamos!

RESERVÁ TU TARJETA!!!

MENORES \$ 15.-

(de 6 a 10 años)

MAYORES \$30.-

Campaña “El Hambre es un Crimen” MAR DEL PLATA

El Hambre es un crimen. Hay que detenerla. Sí o sí. Porque en nuestro país no faltan ni alimentos, ni platos, ni madres, ni médicos, ni maestros, faltan en cambio la voluntad política, la imaginación institucional, la comprensión cultural y las ganas de construir una sociedad de semejantes que asegure a nuestros hijos las oportunidades vitales para que puedan crecer con dignidad.

Es imperativo terminar con un sistema económico -que en la mayoría de los casos- no da hijos sino hambre, que no da futuro sino Paco, que talla caricias olvidadas en cuerpos olvidados.

Niños hermosos nacen a la

muerte aunque ya todos separamos que la infancia es el principal recurso natural no renovable de nuestro país, ya que la mayoría de las capacidades humanas quedan -de alguna manera- determinadas durante los primeros años de vida cuando los niños están haciendo ahora mismo sus huesos, criando su sangre y ensayando sus sentidos.

La infancia es por lo tanto la gran oportunidad de la sociedad para mejorarse a sí misma en lo biológico, en lo cultural, en lo económico, incluso en lo político. La infancia es el terreno más fértil para sembrar inteligencia, trabajo, creatividad, justicia y democracia.

Sin embargo, los niños se nos mueren de hambre por decenas cada amanecer. Se nos mueren «acabaditos de nacer» mientras los padres lloran por los días hermosos, cuando la vida era azul.

Sin una infancia sana, amasada y entera es impensable una Argentina mejor. Porque un país que mutila a sus niños es un país que se condena a sí mismo.

¿Cuánto tendrán que andar nuestros hijos pobres, para no morir de hambre, como goteras vivas que desangra las estrellas? Entre dolores y silencios hay una calle por donde mar-



chan los niños hacia una primavera que se domicilia en los extremos del viento borrando de los calendarios la contribución de sangre a la acumulación capitalista.

Pero nuestros PIBES vencerán

porque son **el golpe temible de un corazón no resuelto**: Con ternura y airosos como alas.

Alberto Morlachetti
Coordinador Nacional



JULIO LÓPEZ
Aparición con vida ¡YA!

Movimiento Nacional Chicos del Pueblo.

Invitamos a que hagan llegar su adhesión y compromiso, vía correo electrónico o postal, a elhambreesuncrimenmdp@gmail.com o a 25 de Mayo 4115, Código Postal 7600, Mar del Plata.

**EN MAR DEL PLATA
LA CAMPAÑA SE REALIZA
ENTRE EL 14 Y EL 18 DE JULIO DE 2008.**

14 DE JULIO:
INAUGURAMOS EXPOSICIÓN
“LOS SUEÑOS DE LOS NIÑOS”

18 DE JULIO:
14 HS. MARCHA DE LOS CHICOS
DESDE LURO Y MITRE
Y ACTO DE CIERRE EN
LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA.

Alimentos, artículos de lujo.

Frei Betto *

ALAI AMLATINA, 23/06/2008, Sao Paulo.- ¿Quién se imaginó que tendría que entrar en una butique para comprar arroz, frijoles, verduras y carne? Pues quizás no estemos lejos de ello. El precio medio de los alimentos se triplicó en los últimos doce meses.

El año pasado los dueños del mundo invirtieron en la industria de la muerte -la fabricación de armamentos- US\$ 134 mil millones, un 45 % más que hace diez años, según el Instituto Internacional de Investigaciones para la Paz. En gastos militares los gobiernos invirtieron el 2.5 % del PIB mundial. Por cada habitante del planeta se destinaron US\$ 202 a alimentar las bestias del Apocalipsis con misiles, bombas, minas y artefactos nucleares. En resumen: según la FAO, comparado con los gastos en alimentos, el valor consumido por los armamentos lo superó ¡191 veces!

Los Estados Unidos facturaron en el 2007 un 45 % de la venta de armas en el mundo. Este mercado hoy día es dominado por 41 empresas estadounidenses y 34 de Europa occidental. En los últimos diez años los gastos militares de los EE.UU. aumentaron un 65 %, sobrepasando todo lo que se invirtió durante la Segunda Guerra Mundial. Es el precio de las intervenciones en Iraq y en Afganistán.

Además de esa desproporción brutal entre lo que se invierte en la muerte (armas) y lo que se aplica a la vida (alimentos), la crisis del petróleo, con el barril por encima de los US\$ 130, eleva terriblemente el precio de los alimentos. En los últimos 50 años se industrializó la agricultura, lo que aumentó un 250 % la cosecha mundial de cereales. Pero eso no significó que se pusieran más baratos y llegaran a las bocas de los hambrientos.

La agricultura pasó a consumir petróleo en forma de fertilizantes (éstos representan 1/3 del

consumo de energía en la producción y aumentaron un 130 % en el último año), pesticidas, máquinas agrícolas, sistemas de irrigación y de transporte (desde los camiones que hacen llegar el alimento al mercado hasta el motorista repartidor de pizzas).

La agricultura industrializada consume 50 veces más energía que la agricultura tradicional, pues el 95 % de todos nuestros productos alimenticios exigen la utilización de petróleo. Sólo para criar una vaca y ponerla en el mercado se consumen seis barriles de petróleo, de 158.9 litros cada uno.

La subida del precio del petróleo abre un nuevo y vasto mercado para los productos agrícolas. Antes ellos eran destinados al consumo humano. Ahora son empleados también para alimentar máquinas y vehículos. El precio del petróleo aumenta el de los alimentos sencillamente porque si el valor del combustible de una mercancía excede su valor como alimento, se convertirá en agrocombustible.

¿Quién va a invertir en la producción de azúcar si con la misma caña se obtiene más ganancia generando etanol? Es obvio, el azúcar no desaparecerá de los estantes del supermercado. Pero será ofrecido como artículo de lujo a fin de compensar las inversiones de quien dejó de producir agrocombustible.

No se trata de ponerse contra el etanol, sino de ponerse a favor de la producción de alimentos, de modo que sean accesibles a la renta media mensual del brasileño corriente, que gana unos US\$ 300. Además, nadie desconoce el trabajo esclavo o semiesclavo que predomina en los cañales del Brasil, según una reciente denuncia de Amnistía Internacional. Es urgente que el Congreso Nacional apruebe la PEC 438/2001 contra el trabajo esclavo. Desgraciadamente, Planalto acaba de editar la Medida Provisional que no obliga al cumplimiento de inscripción del trabajador hasta después de los tres meses de contratado. ¿Cuántos trabajadores eventuales no van a quedar condenados al régimen perpetuo -y legal- de trimensualidad laboral y sin derechos laborales?

Algunas empresas de producción de etanol obligan a sus trabajadores a recoger hasta 15 toneladas de caña al día y les pagan no por las horas trabajadas sino por la cantidad recogida.



Según especialistas, tal esfuerzo causa serios problemas de columna, calambres, tendinitis y enfermedades en las vías respiratorias debido al hollín de la caña, deformaciones en los pies por el uso de gruesos zapatos y daños en las cuerdas bucales por tener el cuello torcido durante el trabajo.

En la cosecha los trabajadores están empapados de sudor debido a las altas temperaturas y del excesivo esfuerzo. Para cortar una tonelada de caña hay que dar mil machetazos. Los salarios pagados por producción son insuficientes para garantizarles alimentación adecuada, pues, además de los gastos de alquiler y transporte desde sus lugares de origen hasta el interior de São Paulo y de Minas, envían parte de lo que ganan a sus familias.

El actual régimen de trabajo reduce el tiempo de vida útil de los cortadores a unos 12 años. En 1850, en que el tráfico de esclavos era libre y la oferta de mano de obra abundante, la vida útil de esos trabajadores era de entre 10 y 12 años. A partir de la prohibición de importar negros, el trato mejor dispensado a los esclavos amplió su vida útil a entre 15 y 20 años.

Si el gobierno federal desea promover el crecimiento económico con desarrollo sustentable, sin antagonizar esas dos metas de nuestro proceso civilizatorio, es preciso evitar los males apuntados, además de hacer la reforma agraria, de modo que se multipliquen las áreas destinadas a la producción de alimentos, balanceándolas con las que hoy día están ocupadas por el agrocombustible. (Traducción de J.L.Burguet)

* Frei Betto es escritor, autor de "Calendario del poder", entre otros libros.

